	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2024-01-30</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	CONTRATO		Pág 1 de 7

<b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION</b> <b>No. 100-13-06.003 DE 2025</b>	
<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	CONTRATACION DIRECTA
<b>CONTRATANTE</b>	CONCEJO MUNICIPAL CALIMA - EL DARIEN
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO
<b>C.C. No.</b>	1.1112.883.480 DE CALIMA - EL DARIÉN
<b>CONTRATISTA</b>	ALEJANDRO CARVAJAL RUÍZ
<b>N.I.T. o CC. No.</b>	1.112.881.509 DE CALIMA- VALLE
<b>DIRECCIÓN CONTRATISTA</b>	Carrera 1A No 22- 16.
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACION, ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.
<b>VIGENCIA</b>	EL PLAZO DE EJECUCION SERA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO
<b>VALOR</b>	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000. 000.oo)
<b>TIPO DE GASTO</b>	APOYO A LA GESTION CONCEJO
<b>CDP No.</b>	85 del 29 de enero de 2025

Entre los suscritos a saber: **ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 52.966.151, obrando en calidad de presidenta del Concejo Municipal vigencia 2025 de Calima El Darién - Valle y como tal su Representante Legal, según Credencial de fecha 02 de noviembre de 2023, expedida por la Comisión Escrutadora Municipal y Acta de Posesión de fecha 02 de enero de 2024, ante la Notaría Única del Círculo de Calima, con efectos a partir del 02 de enero de 2024, legalmente facultado para contratar según los artículos 315-3 de la Constitución Política, 11-3 de la Ley 80 de 1993, 91-D-5 de la Ley 136 de 1994 y 110 del Decreto 111 de 1996, y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONCEJO MUNICIPAL** por una parte y por la otra **ALEJANDRO CARVAJAL RUÍZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.112.881.509. de Calima el Darién (Valle del Cauca), persona natural, quien obra en nombre y representación propia y quien para efectos de este contrato se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTÁNDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**, que se registrá, previas las consideraciones que se exponen a continuación: Dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, se procede a realizar el estudio y documentos previos que debe contener el contrato a suscribir.

1. El Concejo Municipal de Calima El Darién - Valle del Cauca, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de


*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>FECHA: 2024-01-30</b>
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	CONTRATO	Pág 2 de 7

la Administración Pública y de los servidores públicos. 2. Así mismo, es preciso señalar que el Concejo Municipal está siempre en la constante y continua labor de buscar oportunidades de progreso y satisfacción de las necesidades de la comunidad, caracterizando su trabajo por el fortalecimiento del ámbito social, educacional y del desarrollo económico con la obtención de resultados concretos en el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de oportunidades, contribuye al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio. 3. Igualmente como ente territorial, se debe cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas en la Ley No. 594 del 2000 **“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”** Reglamentada por los Decretos Nacionales **4124 de 2004, 1100 de 2014 entre otros.** 4. Que revisada la integración de la planta de personal del Concejo Municipal de Calima El Darién se pudo establecer como se acredita por parte del presidente del Concejo, que no existen el número necesario de funcionarios vinculados para el cumplimiento de los cometidos estatales que obligan la ley No. 594 del 2000 y demás normatividad asociada para sujetos territoriales obligados.


En consecuencia, de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Calima el Darién requiere contar con los servicios de una persona natural con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades que se ejecutaran a través de él, por medio de contrato de prestación de servicios. 5. Que el servicio a adquirir debe ser prestado por una persona que llene los requisitos exigidos en este estudio de conveniencia y necesidad. Bajo el entendido de tener una persona que cumpla con las actividades requeridas de manera coordinada como Apoyo a la gestión en el área de gestión documental y procesos de aplicación de instrumentos archivísticos, debido a que actualmente no se cuenta con personal desempeñando esta actividad.

En aras de cumplir lo anterior, se hace necesario contratar los servicios de una persona natural para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de gestión documental y procesos de aplicación de instrumentos archivísticos del concejo municipal de Calima el Darién, y las demás tareas que sean necesarias dentro del giro ordinario que realiza la corporación.

Sin perjuicio de sus actividades misionales, el Honorable Concejo Municipal de Calima-El Darién debe dar cumplimiento a una serie de exigencias legales tendientes a mejorar continuamente la prestación de servicios a la comunidad en general, de forma tal que se garantice el cumplimiento real y efectivo de sus funciones. Lo anterior, en desarrollo de lo señalado en los Numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y Decreto 149 de 28 de diciembre de 2016 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Calima-El Darién (V), los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el contrato deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección.

Que mediante resolución No. 003 de fecha 31 de Enero de 2025, se justificó el proceso de contratación directa, en consecuencia se suscribe el presente Contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACION, ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION... **CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Corresponde al **CONTRATANTE** 1. Suministrar al **CONTRATISTA** la información y colaboración para el debido cumplimiento del objeto contractual.

2. Hacer entrega al contratista de los documentos y demás herramientas que se requieran para el desarrollo efectivo del objeto contractual. 3. Cancelar el valor acordado por el servicio contratado. 4. Adoptar las medidas que fueren necesarias para la debida ejecución del presente contrato, exigiendo al contratista la presentación de los informes mensuales de su gestión. 5.


	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>FECHA: 2024-01-30</b>
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	CONTRATO	Pág 3 de 7	

Establecer vigencia, seguimiento y control al desarrollo del contrato a través del funcionario responsable de la supervisión. **CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Para el logro del objeto que se pretende contratar, el Contratista deberá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Apoyar la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.
- b) Establecer estrategias de gestión que permitan la utilización y conservación de la información producida.
- c) Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.
- d) Realizar el procedimiento para la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con la Ley No. 594 del 2000
- e) Realizar apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.
- f) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual

**PRODUCTO:** Elaboración de informe de actividades tal y como se indica en los estudios Previos.

**OBLIGACIONES GENERALES.** 1. Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas. 2. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 3. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. 4. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. 5. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al área supervisora, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. 6. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. 7. El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al área supervisora la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de Fondo de Pensiones, deberá informar dicha situación al área supervisora con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. 8. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. 9. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. 10. Cumplir con los protocolos de bioseguridad, para evitar la propagación COVID-19. 11. El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el honorable concejo municipal, y en todo caso sin exceder

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>FECHA: 2024-01-30</b>
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	CONTRATO	Pág 4 de 7

los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del área supervisora en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

**12.** El CONTRATISTA se compromete al iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. **13.** El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. **14.** En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaria de gobierno para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. **15.** El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. **16.** Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor para realizar sus actividades. **17.** Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. **18.** Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. **19.** Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. **20.** Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. **21.** Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. **22.** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. **23.** No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. **24.** Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Honorable concejo municipal de Calima El Darién - Departamento del Valle del Cauca.


**CLAUSULA CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este Contrato tiene una disponibilidad presupuestal por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000. 000.00)**, pagaderos mediante tres (03) ACTAS, cada una por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00)** previa presentación y aprobación de informe de actividades, cuenta de cobro, entrega de emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales o económicas por este concepto.

**CLAUSULA QUINTA - DURACIÓN:** El término de duración del presente contrato será hasta el TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio.

**PARAGRAFO:** De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la ejecución del Contrato no podrá iniciarse hasta tanto no se haya efectuado el Registro Presupuestal.

**PARAGRAFO II:** En ningún caso habrá lugar a prórroga o adiciones automáticas o tacitas del presente contrato.

**CLAUSULA SEXTA - CLASE DE CONTRATO:** Las partes contratantes declaran que el presente Contrato es de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**, en tales condiciones no genera relación laboral ni genera obligación de reconocimiento de prestaciones sociales, ni de otras prestaciones u obligaciones propias de la relación laboral, conforme a lo dispuesto en el Artículo 32, numeral 3º de la Ley 80 de 1993.

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2024-01-30</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	CONTRATO		Pág 5 de 7

**CLAUSULA SÉPTIMA - MULTAS:** En caso de que el contratista incurra en mora o en incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en este contrato, el honorable Concejo Municipal podrá imponer la contratista, multas sucesivas de CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$100.000.00) por cada día de incumplimiento mediante resolución motivada, pudiendo el honorable Concejo Municipal hacer efectiva en la proporción pertinente de la garantía de cumplimiento descontando del valor a pagar por la prestación del servicio. **PARAGRAFO:** La imposición de las multas se tramitará y se harán efectivas directamente por el honorable Concejo Municipal a través de la jurisdicción coactiva de conformidad con la ley 1150 de 2007, previo agotamiento de un debido proceso. De acuerdo a lo estipulado por el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

**CLAUSULA OCTAVA - GARANTIAS:** Conforme Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III, de las Disposiciones Especiales del Presente Decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documento previos. Teniendo en cuenta lo anterior, el Honorable concejo municipal de Calima el Darién NO exigirá al contratista la constitución de la Garantía dada su forma de pago, por considerarse que NO existe riesgo que amparar.

**CLAUSULA NOVENA - PENAL:** Las partes acuerdan como Clausula Penal una sanción equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor estimado de las obligaciones contractuales incumplidas que deberá pagar la parte que incumpla a favor de aquella que haya cumplido o se allane a cumplir. **PARAGRAFO:** El Honorable concejo municipal hará efectiva directamente la Cláusula Penal a través de la jurisdicción coactiva de conformidad de la Ley 1150 de 2007, previo agotamiento de un debido proceso en el cual se garantiza el derecho de defensa. Contra dicha Resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.


**CLAUSULA DÉCIMA - MODIFICACION, TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** En caso de que el Honorable concejo municipal de por terminado, modifique o interprete el presente Contrato el CONTRATISTA tendrá derecho a que se le reconozca el costo de cuanto haya alcanzado a realizar de acuerdo con las normas y estipulaciones contractuales.

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** El Honorable concejo municipal podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten en forma grave el Contrato y se evidencie que puede generar su paralización (artículo 18 Ley 80 de 1993). **PARAGRAFO I.** En caso de darse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **PARAGRAFO II:** La Resolución de caducidad se notificará personalmente al CONTRATISTA o a su representante o apoderado conforme el Decreto 1437 de 2011. **PARAGRAFO III:** Contra la Resolución de caducidad por la vía gubernativa, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Decreto 1437 de 2011.

**CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - AUSENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES:** Por el presente Contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con el Concejo, y es el único responsable, en consecuencia y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de honorarios determinado en la cláusula Cuarta de este contrato.

**CLAUSULA DECIMA TERCERA - CESION:** El Honorable concejo municipal celebra este Contrato en consideración al conocimiento, experiencia e idoneidad del CONTRATISTA y por tal motivo no le será permitido a este la cesión o traspaso total o parcial a otra persona o entidad, sin previa autorización escrita de la entidad CONTRATANTE.


**CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente Contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2024-01-30</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	CONTRATO		Pág 6 de 7

los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - SUPERVISION:** EL CONTRATISTA se somete a la vigilancia, control y supervisión en la ejecución y cumplimiento del objeto y obligaciones del presente Contrato en cabeza presidente del Concejo. Las funciones del supervisor público que ejerza la vigilancia, control y supervisor del contrato son: a) Exigir el cumplimiento del Contrato en todas sus partes. b) Verificar constantemente las actividades desarrolladas y que cumpla con las condiciones exigidas y ofrecidas por EL CONTRATISTA. c) Resolver todas las consultas que le formule EL CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes. d) Entenderse con las autoridades o con otras entidades o personas, cuando EL CONTRATISTA lo solicite, para resolver los problemas que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades. F) Comunicar al CONTRATISTA las determinaciones que tome el honorable Concejo Municipal, sobre los cambios o modificaciones de las actividades cuando así convenga para la buena ejecución del proyecto. g) Proyectar el acta de inicio, de terminación y liquidación del Contrato para la suscripción del ordenador del gasto. h) Las demás obligaciones que se le asignen. **PARAGRAFO I:** El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente Contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este Contrato. **PARAGRAFO II.** Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del Contrato al CONTRATISTA, deberán expedirse o notificarse por escrito. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA - FONDOS DEL CONTRATO E IMPUTACION PRESUPUESTAL:** De acuerdo al objeto pactado, SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.00) para lo cual el HONORABLE CONCEJOMUNICIPAL cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 85 del 29 de enero de 2025, expedidos por la Tesorería Municipal con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal que a continuación se detallan:

CDP No.	PROGRAMA	ART	DESCRIPCIÓN	C. COSTOS	FUENTE FIN	VALOR	VALOR AFECTACIÓN RUBRO
85	2.1.2.02.0 2	009 911 190 7	Apoyo a la Gestión Concejo	02	0001 RECURSO PROPIO	\$6.000.000.0 0	\$6.000.000

Una vez perfeccionado el Contrato se procederá a su Registro Presupuestal por parte de la Tesorería Municipal. **PARAGRAFO:** En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente Contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, subordinan a la apropiación y Disponibilidad Presupuestal y ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.). **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del Contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que trata los artículos 8º 9º y 10 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, adicionada por la Ley 1150 de 2007 (artículo 18) y la Constitución Nacional. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Constituyen documentos del contrato, los siguientes: A) La Propuesta. B) Estudios y documentos previos. C) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Tesorería Municipal. D) Hoja de vida del Contratista en el Formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública. E) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. F) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación y Policía Nacional. G) Copia del R.U.T. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA - NORMAS APLICABLES:** Al presente Contrato le son aplicables la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

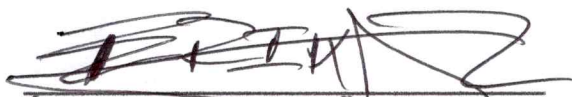
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2024-01-30</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	CONTRATO		Pág 7 de 7

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales” para lo cual no es necesario acto administrativo. **CLAUSULA VIGESIMA - COSTOS:** Todos los costos necesarios para la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato serán exclusivamente por cuenta del CONTRATISTA, quien autoriza al CONCEJO MUNICIPAL para hacer las deducciones a que haya lugar, tales como estampillas, impuestos y otros, al igual que los dineros que por cualquier concepto adeude al CONTRATANTE sin perjuicio de los demás pagos que por Ley debe efectuar el CONTRATISTA con ocasión de este Contrato. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - VEEDURIA:** Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - IDONEIDAD:** Este Contrato se celebra teniendo en cuenta la idoneidad, la experiencia y el conocimiento del CONTRATISTA con relación al Objeto contratado. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - INDEMNIDAD:** De conformidad con el artículo 1º del Decreto No. 931 del 18 de marzo del 2009, EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al honorable Concejo Municipal de Calima - El Darién Valle, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - VIGENCIA:** El presente Contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su liquidación definitiva. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - COMPROMISORIA:** De conformidad con lo establecido en la Ley, los conflictos que se sucedan en la ejecución del Objeto Contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de Conciliación y Transacción. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente Contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, duración y precio y la suscripción entre las partes y para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA - DOMICILIO:** Para todos los efectos las partes declaran su domicilio contractual, en el Municipio de Calima - El Darién (Valle).

En constancia de lo anterior, las partes firman el contrato el cual se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor en el municipio de Calima - El Darien (Valle del Cauca), a los seis (06) días del mes de febrero del 2025.

**HONORABLE CONCEJO**

**CONTRATISTA**



**ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO**  
 CC. 52.966.151  
 Presidente concejo vigencia 2025

**ALEJANDRO CARVAJAL RUÍZ**  
 CC. 1.112.881.509

Proyectó y Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino  
 Revisó y Aprobó: Érica Ordoñez Soto – Presidenta concejo 2025



Libertad y Orden

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CARVAJAL		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) RUIZ		NOMBRES ALEJANDRO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="radio"/> C.E <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <b>1.112.881.509</b>			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="12"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="1,9,93"/> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>VALLE DEL CAUCA</u> MUNICIPIO <u>CALIMA EL DARIÉN</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>CRA 1 A # 22 - 16</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>VALLE DEL CAUCA</u> MUNICIPIO <u>CALIMA EL DARIÉN</u> Alejandro93 TELÉFONO <u>3166353268</u> EMAIL <u>carvajal@gmail.com</u>		

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL	
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	<input checked="" type="checkbox"/>	6o.	7o.	8o.	9o.	10	<input checked="" type="checkbox"/>	MES <input type="text" value="1,2"/> AÑO <input type="text" value="2,0,1,1"/>

### EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	4		X	GESTIÓN CATASTRAL			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**3 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación del valle		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del cauca		MUNICIPIO Calima El Darién		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contrataciongestores@gmail.com
TELÉFONOS 018000972033	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios	DEPENDENCIA Secretaria departamental		DIRECCIÓN Cra 6 entre calle 9 y 10	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
EMPRESA O ENTIDAD Sociedad colombiana de constructores		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del cauca		MUNICIPIO Calima El Darién		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD seconstructoressas@gmail.com
TELÉFONOS 3205540770	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios	DEPENDENCIA ventas		DIRECCIÓN Cra 4 con Calle 8 - oeste	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
EMPRESA O ENTIDAD REALTIX		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del cauca		MUNICIPIO Calima El Darién		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD proyectojamundi@realrix.la
TELÉFONOS 60(1)6400322	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios	DEPENDENCIA Catastro multipropósito		DIRECCIÓN Calle 10 # 6 - 25	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Orienta Calima		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Valle del cauca	Calima El Darién	alcapuesta@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
3166353268	DÍA 01 MES 01 AÑO 2020		DÍA 01 MES 05 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Prestación de servicios	Comercio	Cra 1 A # 22 - 16	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Municipal de Calima Darién	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Valle del cauca	Calima El Darién	alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
2533117	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016		DÍA 30 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Prestación de servicios	Planeación	Calle 10 # 6 -25	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMFANDI		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Valle del cauca	Calima El Darién	ellago@comfandi.com.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
018000968410	DÍA 01 MES 01 AÑO 2013		DÍA 01 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Prestación de servicios	turismo	Via Madroñal – Calima Darién	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**


INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA:	13	

**6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5º. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 5/02/2025

Hora de Impresión: 4:46:06p. m.

Página 1 de 1

Fecha: 29/01/2025

NÚMERO: 85

Dependencia: CONCEJO

Vencimiento 60 días

Certifico disponibilidad por valor de \$: 6.000.000.00

( SEIS MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML. )

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.009.91119.18.0.07.0001	0001 - Recurso Propio	Apoyo a la Gestión Concejo	6.000.000,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL ARCHIVO DEL CONCEJO MPAL

Número de proyecto:

  
TESORERO GENERAL  
TÉCNICO OPERATIVO  
Elaboro



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 11/02/2025

Hora de Impresión: 11:42:35a. m.

Página 1 de 1

**NÚMERO: 86**

**FECHA:** 06/02/2025

**DEPENDENCIA:** CONCEJO

Certifico compromiso presupuestal por valor de \$: 6.000.000,00

( SEIS MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML. )

DISPONIBILIDAD	CODIGO	RUBRO	VALOR
85	2.1.2.02.02.009.91119.18.0.07.0001	Apoyo a la Gestión Concejo	6.000.000,00
TOTAL			6.000.000,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: **2025**

A FAVOR DE: **ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ - 1112881509**

POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.100-13-06.003 DE FEBRERO 06 DE 2025, PARA LA ORGANIZACION, ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MPAL, SEGUN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

TESORERO GENERAL

TÉCNICO OPERATIVO

Reb 06/25



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Calima El Darién, 05 de febrero de 2025

Doctora:  
**ANDREA OTALVARO FERNANDEZ**  
Tesorera Municipal  
Alcaldía Municipal  
E. S. M.

**REF:** Solicitud de emisión de Registro Presupuestal

Cordial saludo,

De manera respetuosa solicito la emisión del Registro Presupuestal por concepto de APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO EN EL CONCEJO MUNICIPAL, a nombre del señor Alejandro Carvajal Ruíz.

Adjunto la documentación correspondiente.

Agradezco la atención prestada

Institucionalmente,

**ZAYDA MARÍA VÁSQUEZ LADINO**  
Secretaria Concejo

HCM- TRD-100-02-02\_ 20250205  
Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino – secretaria general  
Revisó y aprobó: Érica Ordoñez Soto- presidenta concejo  
C.c. Archivo

Rd: Marica Ordoñez R.  
F: 6/02/2025.  
H: 3:11 pm.

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025  
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124  
Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)  
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:53:35 PM horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1112881509**

Apellidos y Nombres: **CARVAJAL RUIZ ALEJANDRO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de enero de 2025, a las 12:46:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1112881509
Código de Verificación	1112881509250128124636

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE CALIMA EL DARIÉN  
VALLE DEL CAUCA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 del artículo 1° del decreto 2209 de 1998, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015,

**CERTIFICA**

Que, de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones, y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados ante el honorable concejo municipal y como resultado del análisis y valoración que se realizó de los mismos, **ALEJANDRO CARVAJAL RUÍZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.881.509, expedida en Calima, Valle del Cauca, se encuentra apta para desarrollar y ejecutar el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACION, ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**, por sus condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida en formato único	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes penales	X	
El contratista declaró por escrito que no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia	X	
<b>IDONEIDAD</b>		
El contratista presentó diplomas y otros documentos que acreditan un perfil profesional acorde con el servicio requerido	X	
<b>EXPERIENCIA</b>		
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	X	

En constancia de lo anterior, se firma a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

**ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO**  
Presidenta Concejo Municipal-2025

HCM-100-13-06-09\_20250204  
Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino – secretaria general  
Reviso y Aprobó: Érica Ordoñez Soto  
C.c. Archivo

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR  
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:57:35 horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1112881509**,  
Apellidos y Nombres **CARVAJAL RUIZ ALEJANDRO**


**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia calima darien** , con NIT **890309611-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2025 12:51:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1112881509** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109215553** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.  
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE CALIMA EL DARIÉN  
VALLE DEL CAUCA

Pág. 1 de 1

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 del artículo 1° del decreto 2209 de 1998, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015,

**CERTIFICA:**

Que en la Planta Global de Personal del HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, no existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACION, ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.**

Lo anterior con fundamento en el Manual de Procesos y Procedimientos, Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Dado en Calima El Darién, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Institucionalmente,

**ÉRICA ORDOÑEZ SOTO**  
Presidente Concejo Municipal-2025

HCM-100-13-06-003\_20250203  
Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino – secretaria general  
Revisó y Aprobó: Érica Ordoñez Soto  
c.c. Archivo

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025  
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124  
Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)  
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1112881509, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: ALEJANDRO  
Segundo Nombre:  
Primer Apellido: CARVAJAL  
Segundo Apellido: RUIZ  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 1112881509  
Razón para el estado: En Liquidación  
Estado del ciudadano: Pagado

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Febrero de 2025, a las 7:49:54 PM.

Cordialmente,

CR. JEAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C.- Colombia  
CallCenter: (601) 4261420  
Horario de atención de Lunes a Viernes



**COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 06/02/2025**

**DATOS DE LA EMPRESA**

Tipo documento: NI      Número de documento: 890309611      Cédula Usuario: CC 94473058  
 Nombre: MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
 Dirección: CL 10 6 25  
 Departamento: VALLE DEL CAUCA      Municipio: DARIEN-CALIMA  
 Correo electrónico: talentohumano@calimaeldarien-valle.gov.co  
 Teléfono: 2533117      Tarifa: 0.522  
 Actividad Económica: 1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

**DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN**

Cédula Usuario: CC 94473058  
 Nombres y Apellidos del Usuario: ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA

**DATOS AFILIADOS RADICADOS**

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 217	07/02/2025	CC 1112881509	CARVAJAL RUIZ ALEJANDRO	1	0.522	Independiente

**OBSERVACIONES**

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades  
 Positiva Compañía de Seguros S.A.

1667091C939B1E5C43014B87EFEE2AB0

Certificado impreso el día 2/6/2025 4:53:33 PM por el portal de empresas Edesk





**EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000**.

01 8000 111 170

[www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

**ALEJANDRO**

**CARVAJAL RUIZ**

1112881509

**MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN**

890309611

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 263041461



PIB  
16:59:54  
Hoja 1 de 01

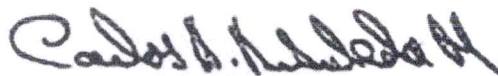
Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1112881509:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1112881509 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2025 05:30 PM



Código Verificación: 5CQULAYP38

Válida hasta: 29/04/2025

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

**COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 06/02/2025**

**DATOS DE LA EMPRESA**

Tipo documento:	NI	Número de documento:	890309611	Cédula Usuario:	CC 94473058
Nombre:	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN				
Dirección:	CL 10 6 25				
Departamento:	VALLE DEL CAUCA	Municipio:	DARIEN-CALIMA		
Correo electrónico:	talentohumano@calimaeldarien-valle.gov.co				
Teléfono:	2533117	Tarifa:	0.522		
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

**DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN**

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 94473058	ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA

**DATOS AFILIADOS RADICADOS**

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 217	07/02/2025	CC 1112881509	CARVAJAL RUIZ ALEJANDRO	1	0.522	Independiente

**OBSERVACIONES**

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades  
Positiva Compañía de Seguros S.A.

1667091C939B1E5C43014B87EFEE2AB0

Certificado impreso el día 2/6/2025 4:53:33 PM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,  
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

 Positiva Compañía de Seguros
  @PositivaCol
  PositivaColombia



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda



www.positiva.gov.co

**EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000**.

[www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

**ALEJANDRO**

**CARVAJAL RUIZ**

1112881509

**MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN**

890309611



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

### Resultados de la consulta

#### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1112881509
NOMBRES	ALEJANDRO
APELLIDOS	CARVAJAL RUIZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	CALIMA

#### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	CONTRIBUTIVO	05/11/2012	31/12/2999	COTIZANTE



nu

## Certificado para recibir el pago de tu nómina en Nu

Este documento incluye todos los datos para que el titular reciba el pago de su nómina en la Cuenta Nu, **Este certificado es proporcionado por un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia: Nu Compañía de Financiamiento S.A.**

### Datos del titular

- **Nombre:** Alejandro Carvajal Ruiz
- **Identificación (Tipo - Número):** CC-1112881509

### Datos de la cuenta de ahorros

- **Número:** 58412298
- **Estado:** Activa

### Datos de Nu:

- **Código ACH:** Si se requieren 4 dígitos, utiliza **1809**. Si se requieren 3 dígitos, utiliza **809**.
- **RUT:** [Enlace a documento](#)
  - **Razón social:** Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A.
  - **Sigla:** Nu ó Nu Financiera
  - **NIT:** 901658107 2
  - **Tipo de contribuyente:** Persona Jurídica
  - **País:** Colombia
  - **Ciudad/Municipio:** Bogotá D.C.
  - **Dirección:** Cr 11 79 66 Ed SPACES 80 once P 2
  - **Correo electrónico:** oficiosautoridades@nu.com.co
  - **Actividad económica:**  
**Código:** 6422

### Datos de existencia y representación legal

- **Autorización de funcionamiento:** Resolución S.F.C. 2324 del 28 de diciembre de 2023
- **Representación legal:** [Enlace a documento](#)

Esta certificación fue expedida el **13 de febrero de 2025** a solicitud del titular.

Nu garantiza que la información proporcionada es auténtica y se utiliza correctamente según las normas establecidas para la Cuenta de Ahorros Nu.

VIGILADO

16 de 018 2023 10 11 11:00:00 AM  
S.F.C. - Superintendencia Financiera de Colombia

Nu, Compañía de Financiamiento S.A.





nu

## Certificado de Cuenta

Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A., NIT: 901658107

### Nombre

Alejandro Carvajal Ruiz

### Identificación

Cédula de ciudadanía: 1112881509

### Cuenta de ahorros

Número de cuenta: 58412298

### Estado

Activa

### Ciente desde

22 de enero de 2025

Esta certificación fue expedida el 13 de febrero de 2025 a solicitud del titular.

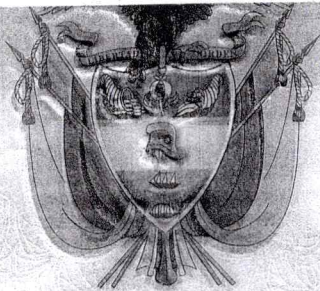
Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.

VICIBDO

Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A.





La República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional  
 y en su nombre la

# Institución Educativa "Simón Bolívar"

Calima - El Darién - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,  
 según Resolución No. 2243 del 29 de Octubre de 2002,

Confiere a

## Alejandro Carvajal Ruiz

Identificado (a) con Tl. No. 930912 - 16963 de Buga

El Título de

## Bachiller Técnico Especialidad Comercio

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los  
 requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su  
 Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a la ley y las normas vigentes.

Rector

Esp. Carlos Hugo Ospina García  
 c.c. No. 2'631.459 de San Pedro (Valle)



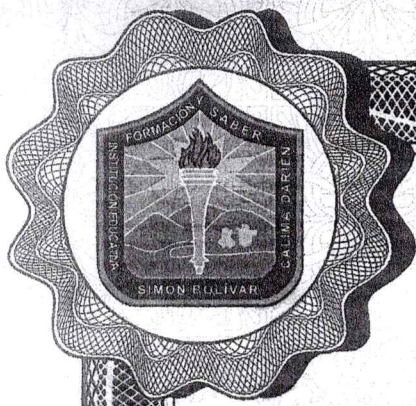
Secretaria

Ana María Gutiérrez López  
 c.c. No. 29'434.174 de Calima

\*Este Diploma no requiere registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de Mayo de 1994)

Anotado en el control interno del plantel Libro No. 017 Folio No. 036 Diploma No. 19

Dado en Calima - El Darién - Valle del Cauca a 10 de Diciembre del año 2011



# ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

## Institución Educativa

### "Simón Bolívar"

Calima - El Darién - Valle del Cauca

Registro DANE N°. 176126000066

Jornada Mañana

En la ciudad de Calima - El Darién - Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de Diciembre del año 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa "SIMÓN BOLÍVAR" institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media TÉCNICA y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad TÉCNICA, según Resolución No. 2243 del 29 de Octubre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media TÉCNICA llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

### BACHILLER TÉCNICO

### Especialidad Comercio

al (la) graduando(a) cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identificación se relacionan a continuación:

*Alejandro Carvajal Ruiz*

Documento de Identidad No. *930912-16963* de *Buga*

Es fiel copia tomada del Acta original general N°017 de fecha 10 de Diciembre de 2011 que consta de 59 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de ALEGRÍAS VÁSQUEZ JHONATAN JARRY y se cierra con el nombre de ZÚÑIGA CORREA ELIANA JULIETH.

Firmada y sellada por Esp.: CARLOS HUGO OSPINA GARCÍA, (Rector) y ANA MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ, (Secretaria Académica).

Dada en Calima - El Darién - Valle del Cauca, a los 10 días del mes de Diciembre de 2011.

*CH*  
Esp.: CARLOS HUGO OSPINA GARCÍA  
Rector  
C. C. N°. 2'631.459 de San Pedro (Valle)

*Ana Maria G.*  
ANA MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ  
Secretaria  
C.C. N°. 29'434.174 de Calima

DIPLOMA N°.

14



**LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -  
Dirección Nacional  
Departamento de Capacitación**

CERTIFICAN QUE:

**ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**  
**C.C 1.112.881.509**


Participó en el Seminario

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Realizado el día 18 de Agosto de 2017, con una intensidad de 4 horas.

Se expide en BOGOTÁ, el 24 de agosto de 2017

Proyecto: MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ

  
**HEIGA PAOLA PACHECO RÍOS**  
Jefe Departamento de Capacitación  
Escuela Superior de Administración Pública



  
**EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Gerente General  
Fondo de Desarrollo de La Educación Superior - FODESEP



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -  
**Dirección Nacional**  
Departamento de Capacitación

CERTIFICAN QUE:

**ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**  
**C.C 1.112.881.509**

Participó en el Seminario

**DESARROLLO DE SISTEMAS GERENCIALES Y ORGANIZACIONALES**

Realizado el día 09 de Junio de 2017, con una intensidad de 4 horas.

Se expide en BOGOTÁ, el 15 de Junio de 2017

Proyecto: MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ

  
HELGA PAOLA PACHECO RIOS  
Jefe Departamento de Capacitación  
Escuela Superior de Administración Pública



  
EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
Gerente General  
Fondo de Desarrollo de La Educación Superior - FODESEP



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -  
**Dirección Nacional**  
Departamento de Capacitación

CERTIFICAN QUE:

**ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**  
**C.C 1.112.881.509**

Participó en el Seminario

**GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Realizado el día 08 de Septiembre de 2017, con una intensidad de 4 horas.

Se expide en BOGOTÁ, el 14 de septiembre de 2017

Proyecto: MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ

  
**HELGA PAOLA PACHECO RIOS**  
Jefe Departamento de Capacitación  
Escuela Superior de Administración Pública



  
**EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Gerente General  
Fondo de Desarrollo de La Educación Superior - FODESEP



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -  
**Dirección Nacional**  
Departamento de Capacitación

CERTIFICAN QUE:

**ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**  
**C.C 1.112.881.509**

Participó en el Seminario  
**ELABORACIÓN DE PROYECTOS SGR**

Realizado el día 26 de Agosto de 2017, con una intensidad de 4 horas.  
Se expide en BOGOTÁ, el 31 de agosto de 2017

Proyecto: MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ

  
**HELGA PAOLA PACHECO RÍOS**  
Jefe Departamento de Capacitación  
Escuela Superior de Administración Pública



  
**EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Gerente General  
Fondo de Desarrollo de La Educación Superior - FODESEP

# ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA


Hacen constar que:

**ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**  
**C.C 1.112.881.509**

Participó en el Curso  
**CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA, PARA VIVIR EN PAZ**

Realizado entre el 15 de Octubre de 2016 y el 11 de Diciembre de 2016, con una intensidad de 20 horas.

Se expide en **BOGOTÁ**, el 15 de diciembre de 2016

  
**ABERTEERNEY GIRALDO VARÓN**  
Subdirector Alto Gobierno  
Escuela Superior de Administración Pública





EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI  
CIAF

# CERTIFICA QUE

Alejandro Carvajal Ruiz

Con documento de identidad No.1112881509

Asistió al curso teórico **RECONOCEDOR PREDIAL URBANO – RURAL**, con una dedicación de 40 horas,  
de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Gestión Catastral del IGAC.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día:  
19 de diciembre de 2021

  
**JHON FREDY GONZÁLEZ DUÉNAS**  
Director de Gestión Catastral

*SENA: Una Organización con Conocimiento*

Firmado Digitalmente por  
ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia  
ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ  
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA  
REGIONAL VALLE

Se expide en Calima, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

D: Reprobó  
A: Aprobó


Equivalencia de Evaluaciones:

Que ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 1112881509 de Calima, realizó y aprobó el curso de AVISTAMIENTO DE AVES PARA TERRITORIOS COLECTIVOS con una intensidad horaria de Trescientos Veinte (320) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

## CERTIFICA

EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA




	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	PROCESO:		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
	NOMBRE DOCUMENTO:		ESTUDIOS PREVIOS

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<b>CONTRATACION DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN</b>
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SEVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACION, ACTUALIZACION y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	03 DE FEBRERO DE 2025
<b>SECRETARÍA</b>	CONCEJO MUNICIPAL
<b>VALOR</b>	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000. 000.oo)
<b>TIPO DE GASTO</b>	APOYO A LA GESTIÓN CONCEJO
<b>BPIN</b>	N/A
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

<b>GENERALIDADES</b>
<p>En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo .2.2.1 1.2.1.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los Estudios y documentos previos son soporte para elaborar el proyecto pliegos. Los pliegos condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad selección</p>

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b>
<p>Dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, se procede a realizar el estudio y documentos previos que debe contener el contrato a suscribir.</p> <p>1. El Concejo Municipal de Calima El Darién - Valle del Cauca, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos. 2. Así mismo, es preciso señalar que el Concejo Municipal está siempre en la constante y continua labor de buscar oportunidades de progreso y satisfacción de las necesidades de la comunidad, caracterizando su trabajo por el fortalecimiento del ámbito social, educacional y del desarrollo económico con la obtención de resultados concretos en el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de oportunidades, contribuye al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio. 3. Igualmente como ente territorial, se debe cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas en la Ley No. 594 del 2000 <b>“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”</b> Reglamentada por los Decretos Nacionales 4124 de</p>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 13	

**2004, 1100 de 2014 entre otros. 4. Que revisada** la integración de la planta de personal del Concejo Municipal de Calima El Darién se pudo establecer como se acredita por parte de la presidenta del Concejo, que no existen el número necesario de funcionarios vinculados para el cumplimiento de los cometidos estatales que obligan la ley No. 594 del 2000 y demás normatividad asociada para sujetos territoriales obligados.

La presente contratación es requerida toda vez que se tiene la necesidad contratará a una persona natural o jurídica que este en capacidad de brindar el acompañamiento para el fortalecimiento en los procesos para el logro del objetivo central de la gestión documental, garantizando el completo control, organización y clasificación de los documentos, todo por medio de un seguimiento y análisis constante tanto de la estructura organizacional y las prioridades desde la utilidad informativa de cada archivo creado o recibido; en el entendido que los documentos son la columna y el cimiento de toda empresa, puesto que en ellos quedan registradas las actividades que se ejecutan a diario en cada dependencia y área; debe cumplir con los fines y propósitos de la dependencia y en atención a que el personal de planta vinculado a la organización no cuenta con la formación necesaria para el desempeño de estas actividades, se hace necesario contratar mediante contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** y así dinamizar la dinámica y buen desempeño documental del Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién – Departamento del Valle del Cauca.


Sin perjuicio de sus actividades misionales, el Honorable Concejo Municipal de Calima-El Darién debe dar cumplimiento a una serie de exigencias legales tendientes a mejorar continuamente la prestación de servicios a la comunidad en general, de forma tal que se garantice el cumplimiento real y efectivo de sus funciones. Lo anterior, en desarrollo de lo señalado en los Numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y Decreto 149 de 28 de diciembre de 2016 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Calima-El Darién (V), los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el contrato deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección.

De conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL tiene la facultad general de suscribir contratos, dirigir la actividad contractual de los mismos sin necesidad de una autorización previa, general o periódica, salvo para los casos excepcionales en que este último o la ley lo hayan señalado expresamente.

**INCLUSION PAA:** Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado según resolución de la mesa directiva del concejo municipal No. 002 del 31 de enero del 2025

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**2.1. OBJETO PARA CONTRATAR:** PRESTACION DE SEVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACION, ACTUALIZACION y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
			Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 13	

**2.2. ACTIVIDADES ESPECIFICAS:** Para satisfacer la necesidad planteada en el objeto contractual, el contratista deberá:

- a) Apoyar la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.
- b) Establecer estrategias de gestión que permitan la utilización y conservación de la información producida.
- c) Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.
- d) Realizar el procedimiento para la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con la Ley 594 de 2000, Acuerdo 07 de 1994 del AGN: Art. 25 al 27
- e) Realizar apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.
- f) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual


### 2.3. CLASIFICADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	80	11	16	20
SERVICIOS	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion>, la siguiente es la codificación del servicio requerido por la dependencia: Código UNSPSC 80111620 Producto: SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS.


### 2.4. OBLIGACIONES GENERALES

- A. Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas;
- B. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar;
- C. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes;
- D. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 13	

salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes;

- E. El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la secretaría de gobierno la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de Fondo de Pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de gobierno con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones;
- F. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio;
- G. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- H. El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados el honorable Concejo municipal, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Concejo Municipal en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar;
- I. El CONTRATISTA se compromete al iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias;
- J. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes;
- K. En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaria de gobierno para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario;
- L. El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT;
- M. Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor para realizar sus actividades, cuando a ello haya lugar;
- N. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo;
- O. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única;
- P. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato;
- Q. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 13	

información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo;

- R. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
- S. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
- T. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Municipio de Calima El Darién - Departamento del Valle del Cauca.
- U. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

## 2.5. PRODUCTOS/RESULTADOS

### 2.5.1. PRODUCTOS

Elaboración de informes de actividades en el que se incluyan evidencias soportadas, según sea el caso, conforme los siguientes lineamientos:

- A. Registro Fotográfico: Las fotografías tomadas deben evidenciar lugar y fecha de la toma, y deberá contener una descripción del nombre del evento, reunión o actividad que se soporta.
- B. Actividades de Apoyo a la Gestión: Se debe relacionar el producto elaborado, proyectado y/o revisado indicando su lugar de ubicación documental conforme las tablas de retención documental de la dependencia o ubicación digital en los equipos de la Entidad, direcciones de correos electrónicas enviadas y/o página web con su link respectivo.

**2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Calima El Darién - Departamento del Valle del Cauca.

## 3. PLAZO DE EJECUCION

**3.1. PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato, será a partir de la suscripción del acta de inicio de hasta el treinta (30) de abril del 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.


**3.2. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:** Prestación de Servicios de apoyo a la gestión

**3.3. FORMACION ACADEMICA:** Técnico en gestión empresarial y/o asistente administrativo.

**3.4. EXPERIENCIA:** Experiencia 6 meses en gestión documental, asistente administrativo.

## 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto No. 1082 de 2015 permite contratar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la entidad en forma directa con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS		Página 6 de 13

trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deja la presente constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

De acuerdo con los fundamentos jurídicos arriba expuestos, la modalidad de la Contratación es Directa, de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

**4.1. JUSTIFICACIÓN:** Como el contrato que se pretende celebrar corresponde a un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** la normatividad legal vigente, permite que el mismo se celebre de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

#### 4.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Ley 80 de 1993.

El artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9

Decreto 1082 de 2015

Decreto 1860 de 2021

Ley 1474 de 2022

### 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

**5.1. VALOR:** El valor estimado del contrato es de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000. 000.00)**, para lo cual el honorable concejo municipal, cuenta con el Certificado de Disponibilidad 85 del 29 de enero de 2025, expedido por la Tesorería Municipal con cargo al presupuesto de la corporación de la presente vigencia fiscal.


Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores en la corporación, así como el alcance del objeto y las obligaciones contractuales a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad (estudios) y experiencia con la que debe contar con el contratista, que se requiere para cubrir la necesidad contractual y la voluntad de las partes contratantes para establecer honorarios.

#### 5.2. RUBRO Y CDP

CDP No.	PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN	VALOR
85	2.1.2.02.02	.0099111907	Apoyo a la Gestión Concejo	02	0001	6.000.000
<b>TOTAL</b>						

#### 5.3. FORMA DE PAGO

El honorable concejo municipal de Calima el Darién pagará al CONTRATISTA mediante: **tres (03) actas (parciales), por la suma de dos millones pesos m/cte. (\$6.000.000.00)**, de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		CODIGO: 100-13-06 FECHA: 2024-01-30 Versión: 01
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 13

una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios, anexando el contratista el informe de actividades respectivo a satisfacción del objeto contractual revisado por el supervisor designado por el Municipio, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales conforme lo previsto en el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018.

**PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%**

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto, en todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

#### **6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

Conforme a lo expresado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad pueden contratarse mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se traten, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

En consecuencia, la justificación de los factores de selección que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad, conforme lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se determinará en el presente estudio previo, toda vez que la modalidad de contratación directa, para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requiere la escogencia entre varias ofertas.

Sin embargo, se establece que la persona natural que pretenda celebrar el contrato de prestación de servicios deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación a presentar propuesta que para tal efecto realice el ordenador del gasto de la dependencia, así como acreditar la idoneidad y experiencia exigida en el presente estudio previo.

#### **7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**

Ver Anexo 1.

#### **8. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO**


Para efectos de este proceso de selección son riesgos previsibles:

1. Retraso en los pagos por parte de la entidad
2. Incumplimiento en las obligaciones del contrato por parte del contratista
3. Mala calidad en los servicios

##### **1. RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD**

**Tipificación:** Ocurre en aquellos casos, cuando la entidad sin justa causa y a pesar del cumplimiento del lleno de los requisitos para el pago de las actividades del CONTRATISTA, incurre en mora en los mismos.

**Asignación:** La ocurrencia de este riesgo será resuelto a favor del CONTRATISTA, solo si se verifica que el contratista no incurrió en errores de facturación y que no

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
			Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 13	

existen motivos de fuerza mayor o caso fortuito que generaron el no pago por parte del CONCEJO.

**Estimación:** El contratista deberá tener en cuenta que los pagos serán efectuados por el CONCEJO en los términos previstos en la minuta del contrato y de acuerdo al cronograma o P.A.C.

## 2. INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

**Tipificación:** Ocurre cuando el contratista no cumple con los requerimientos efectuados por la administración municipal dentro de los plazos que para el efecto establezca aquella y acorde con los plazos indicados por el contratista en su propuesta.

**Asignación:** La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

**Estimación:** Para mitigar este riesgo en caso que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en el contrato, el CONCEJO podrá imponer mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al UNO POR CIEN (1/100) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, precedida de una audiencia al contratista que garantice el derecho al debido proceso, acogiéndonos al procedimiento que sobre esta materia esté vigente al momento de imponer la multa.

## 3. MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS

**Tipificación:** Ocurre cuando el contratista no satisface con los requerimientos efectuados por la administración municipal dentro de los plazos para el efecto establezca la entidad contratante.

**Asignación:** La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

**Estimación:** Para mitigar este riesgo en caso que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en el contrato, el CONCEJO podrá imponer mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al UNO POR CIEN (1/100) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, precedida de una audiencia al contratista que garantice el derecho al debido proceso, acogiéndonos al procedimiento que sobre esta materia esté vigente al momento de imponer la multa.

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos:

**Nota:** Los riesgos previsibles asignados al oferente o contratista se deberán entender siempre establecidos en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se ocurra haya sido aceptado por el contratista, NO podría alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato.

En caso de que la entidad estatal, Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién, no reciba observaciones a la presente matriz se entenderá como ACEPTADA por los interesados en el presente proceso.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

CODIGO: 100-13-06

FECHA: 2024-01-30

Versión: 01

PROCESO: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

NOMBRE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS

Página 9 de 13

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno/Externo	Ejecución	Regulatorio /Operacional	En el caso de que el contrato supere el tiempo establecido y su vigencia, puede presentar variaciones en los análisis de precios	Impacto presupuestal	3	3	6	Alto	Municipio	Seguimiento a través de Supervisión	3	2	5	Medio	Si	Municipio	A partir de Ejecución	Liquidación	Seguimiento contractual	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio /Operacional	Falta de idoneidad del prestador del servicio y/o suministro	Multas/Sanciones/ Accidentes	3	3	6	Alto	Contratista	Seguimiento a través de Supervisión Exigencia personal Calificado	3	2	5	Medio	Si	Municipio	Desde construcción de estudios previos	Ejecución	Seguimiento o idoneidad	Evaluación ( mensual)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

CODIGO: 100-13-06

FECHA: 2024-01-30

Versión: 01


PROCESO: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

NOMBRE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS

Página 10 de 13

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. Cuando el contratista no cumple las obligaciones contractuales	Declaratoria de Incumplimiento	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento a través de Supervisión //Exigencia Garantía de cumplimiento	2	2	3	Bajo	Si	Municipio	Ejecución	Liquidación	Seguimiento	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específica	Externo	Ejecución	De la Naturaleza/Ambiental	CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS. En caso de que por consecuencias climáticas se afecten las vías	Suspensión de la Ejecución	2	3	5	Medio	Contratista	Plan de Contingencia por parte del contratista	2	3	3	Medio	Si	Contratista	A partir de Ejecución	Liquidación	Impredecible / Planeación	Permanente

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b> <b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		CODIGO: 100-13-06
			FECHA: 2024-01-30
			Versión: 01
<b>PROCESO:</b>		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>		ESTUDIOS PREVIOS	Página 11 de 13

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específica	Externo	Ejecución	Regulatorio	CAMBIOS NORMATIVOS Efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato.	Ajuste condiciones contractuales	2	3	5	Medio	Contratista	Plan de Contingencia por parte del contratista	2	3	3	Medio	Si	Contratista	A partir de Ejecución	Liquidación	Impredecible / Planeación	Permanente


N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específica	Externo	Planeación/Ejecución	Económico/Operacional	RIESGO EN LA ELABORACION DE LA OFERTA. Errores del contratista en la elaboración de la oferta	Asume error el Contratista	3	4	7	Alto	Oferente / Contratista	Riesgo asumido en su totalidad por el Oferente	2	3	3	Medio	Si	Contratista	A partir de Ejecución	Liquidación	Impredecible / Planeación	Permanente

## 9. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

### 9.1. Excepción al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo.

El Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que las garantías no serán obligatorias en los procesos bajo las modalidades de contratación directa, como es el caso del presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, conforme al artículo 81 ibídem.

En cumplimiento de lo anterior, el honorable concejo municipal de Calima el Darién, ha considerado NO exigir al contratista la constitución de garantía alguna, como quiera que las actividades desarrolladas en el objeto son de esencia producto de su intelecto, el pago de las cuotas pactadas es posterior a la prestación del servicio, por lo que los riesgos de han minimizados en gran proporción. No obstante; el honorable concejo municipal de Calima el Darién podrá establecer la aplicación de cláusulas exorbitantes en el contrato a celebrar, que también redundan en el cumplimiento del objeto contractual.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		CODIGO: 100-13-06 FECHA: 2024-01-30 Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS	Página 12 de 13

#### 10. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:

*“Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos.”*

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.


#### 11. DEFINICIÓN DE LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA

Conforme establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN, estará a cargo de la presidenta de concejo para la vigencia 2025 o por el servidor público que será designado mediante oficio por el presidente.

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

1. El SUPERVISOR debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que se haya expedido el registro presupuestal y que se hayan aprobado las garantías exigidas en el contrato. El Acto Administrativo de Designación del SUPERVISOR y el original del Acta de Inicio deben ser parte integral del expediente contractual que reposa en el archivo de la oficina de contratación.
2. El SUPERVISOR debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados, y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.
3. El SUPERVISOR debe verificar y certificar el cumplimiento mensual del pago de seguridad social por parte del contratista con relación al IBC a cotizar de acuerdo al valor del contrato y el mes a cobrar según corresponda.
4. El SUPERVISOR debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el contrato.
5. El SUPERVISOR debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución del contrato (modificaciones, prórroga, suspensión, adición o reinicio del contrato)
6. El SUPERVISOR debe encargarse de allegar al expediente contractual los siguientes documentos:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		CODIGO: 100-13-06 FECHA: 2024-01-30 Versión: 01
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	NOMBRE DOCUMENTO:	ESTUDIOS PREVIOS	Página 13 de 13

- Original de cada uno de los informes de ejecución (Acta de Supervisión).
  - Original de cada uno de los informes de ejecución del contratista.
  - Copia de los recibos de pago de Seguridad Social.
  - Copia de la Cuenta de Cobro o Factura o documento equivalente.
7. El SUPERVISOR debe de elaborar el Acta de Terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el contrato o convenio. El Acta de Terminación bilateral deberá ser firmada por el SUPERVISOR y el CONTRATISTA.
8. El SUPERVISOR debe elaborar el Acta de Liquidación bilateral dentro de los plazos establecidos en el contrato o convenio. El Acta de Liquidación bilateral deberá ser firmada por el SUPERVISOR y el CONTRATISTA.
- INTERVENTORIA EXTERNA: SI  NO

**12. LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS**

No aplica

**13. DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS**


No. DE ORDEN	TITULO
1	Certificado de inclusión en el PAA.
2	Certificado Disponibilidad Presupuestal No.85 del 29 de enero de 2025
3	Análisis del sector – Prestación de Servicios

**14. OBTENCION DE DOCUMENTOS**

Correo electrónico de contacto	<a href="mailto:Secretariageneralconcejocalima@gmail.com">Secretariageneralconcejocalima@gmail.com</a>
Departamento y Municipio de obtención y entrega de documentos	Valle del Cauca – Calima El Darién
Dirección física obtención y entrega de documentos	Calle 10 No. 6-25, secretaria general concejo calima

  
**ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO**  
 Presidente concejo Municipal vigencia 2025

Proyectó y Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino  
 Revisó: Mesa directiva, concejo municipal  
 Aprobó: Érica Ordoñez Soto – Presidenta concejo 2025

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b> <b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2023-01-30</b>
			<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Pág 1 de 16</b>	

## ANEXO No. 01. ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el Concejo Municipal de Calima - El Darién, procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

**OBJETO CONTRACTUAL:** El objeto para el análisis del sector a realizar es la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**.

### ASPECTOS GENERALES

#### 1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional<sup>1</sup>


Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

<sup>2</sup> Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2021.pr

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>FECHA: 2023-01-30</b>
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		
<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 2 de 16

## Producto Interno Bruto (PIB)

### III trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2017-I / 2022<sup>pr</sup>- III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales  
<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
<sup>pr</sup>preliminar  
<sup>p</sup>provisional

## 2. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

### 2.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.


	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>FECHA: 2023-01-30</b>
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		
<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 3 de 16

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2022<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 <sup>pr</sup> - III / 2021 <sup>pr</sup> -III	2022 <sup>pr</sup> / 2021 <sup>pr</sup>	2022 <sup>pr</sup> - III / 2022 <sup>pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,3	2,8
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,3
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2018.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

## 2.2. Valor agregado por actividad económica

### Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2022<sup>pr</sup>, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2022<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 <sup>pr</sup> - III / 2021 <sup>pr</sup> -III	2022 <sup>pr</sup> / 2021 <sup>pr</sup>	2022 <sup>pr</sup> - III / 2022 <sup>pr</sup> -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>1</sup>	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>3</sup></b>	<b>7,9</b>	<b>10,0</b>	<b>1,6</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## 3. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) NOVIEMBRE DE 2022


Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H\_Concejo\_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

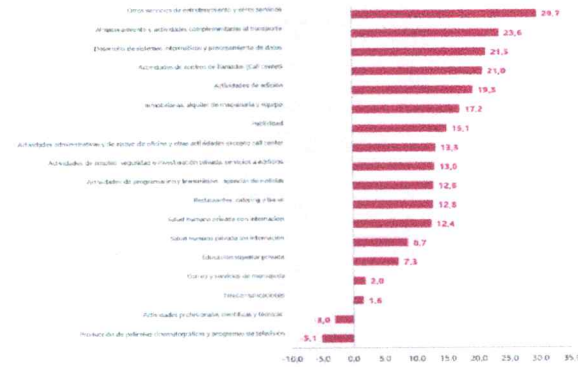
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b> <b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2023-01-30</b>
			<b>Versión: 01</b>
<b>PROCESO:</b>		<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>		<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Pág 4 de 16</b>

## Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

**Noviembre de 2022**

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Noviembre 2022<sup>p</sup>**



Fuente: DANE – EMS  
<sup>p</sup> Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 “A13. Notas metodológicas”).


También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “*Actividades de edición*” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “*Salud humana privada*”, se desagrega en las actividades “*Salud humana privada con internación*” y “*Salud humana privada sin internación*”, de manera similar las “*Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades*” se divide en “*Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center*” y “*Actividades de centros de llamadas (Call center)*”.

#### 4. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021).

En noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021.

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b> <b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2023-01-30</b>
			<b>Versión: 01</b>
<b>PROCESO:</b>		<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>		<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	
			<b>Pág 5 de 16</b>

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
**Noviembre 2022\* / noviembre 2021**

Sección	División	Descripción	Actividades	Ingresos totales		Ingresos por servicios		Venta de mercancías		Otros ingresos
				Variación (%)	Contribución (%)	Variación (%)	Contribución (%)	Variación (%)	Contribución (%)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	22,1	92	1,3				
H	División 52	Correo y servicios de mensajería	2,0	1,3	60	0,9				
I	División 56	Restauración, catering y bares	12,8	11,9	96	0,3				
I	División 58	Actividades de edición	19,3	19,0	1,7	2,9				
J	División 59, excepto Clase 6520	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,1	4,7	99	6,7				
J	División 60 y Clase 6591	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	32,8	10,6	90	2,2				
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	1,9	0,3	0,1				
I	División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5	22,4	0,6	0,2				
Sección L, División 68										
LN	Sección N, Divisiones 7730, 7720 y 7750	Institucionales, alquiler de maquinaria y equipo	17,2	19,2	9,3	0,7				
Divisiones 69, 70, 71										
M	72, Clase 7200	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,0	2,7	-0,4	0,1				
M	División 74	Publicidad	15,1	15,3	0,2	0,8				
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	12,3	0,2	0,4				
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,0	20,9	0,0	0,7				
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3	11,4	-0,1	1,5				
F	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	5,6	0,1	1,6				
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	11,8	0,4	0,4				
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	8,8	0,1	0,2				
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	23,4	2,7	2,6				

Fuente: DANE - EMS  
 p Cifra provisional  
 (PP) Puntos porcentuales  
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

#### 4.1. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2021.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Noviembre 2022\* / noviembre 2021**

Sección	División	Descripción	Actividades	Personal ocupado total		Permanente		Temporal Abierto		Agencias		Misión hora cátedra
				Variación (%)	Contribución (PP)	Variación (%)	Contribución (PP)	Variación (%)	Contribución (PP)	Variación (%)	Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	7,9	0,9	2,0	5,0					
H	División 52	Correo y servicios de mensajería	2,0	0,9	0,3	1,3						
I	División 56	Restauración, catering y bares	12,8	6,2	7,3	1,6	0,5					
I	División 58	Actividades de edición	19,3	0,7	3,3	1,3	0,6					
J	División 59, excepto Clase 6520	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,1	1,9	1,2	1,7						
J	División 60 y Clase 6591	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	32,8	6,2	2,2	1,1	2,9					
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-1,7	-2,0	0,5						
I	División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5	12,2	12,9	0,2	0,5					
Sección L, División 68												
LN	Sección N, Divisiones 7730, 7720 y 7750	Institucionales, alquiler de maquinaria y equipo	17,2	2,1	-0,9	3,0	0,2					
Divisiones 69, 70, 71												
M	72, Clase 7200	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,0	2,6	2,7	0,0	-0,2					
M	División 74	Publicidad	15,1	4,5	3,5	0,8	0,1					
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	4,1	0,2	1,3	0,1				2,5	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,0	4,3	7,6	-3,4	0,1					
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3	6,6	2,4	5,7	-2,5					
F	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	4,3	0,2	4,3	0,0				-0,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	0,7	2,4	1,9	-0,7					
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	0,6	3,6	-2,2	-0,8					
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	10,1	3,4	4,9	1,7					

Fuente: DANE - EMS  
 p Cifra provisional  
 (PP) Puntos porcentuales  
 \* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.  
 \*\* Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.  
 \*\*\* Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.  
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

#### 4.2. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2021.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Noviembre 2022<sup>p</sup> / noviembre 2021**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agencias <sup>a</sup>		Puntaje	Temporal directo	Misión <sup>***</sup> hora cátedra <sup>***</sup>
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,4	7,5	2,8	--	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	2,8	3,4	--	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	7,8	0,4	--	--
J	División 58	Actividades de edición	8,8	8,0	-0,2	--	--
J	División 60, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,8	8,4	4,5	--	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	4,7	0,5	--	--
J	División 61	Telecomunicaciones	12,8	11,4	1,4	--	--
J	División 62, excepto Clase 6291	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	15,4	-0,1	--	--
L	División 68	Inmobiliarias alquiler de maquinaria y equipo	9,4	5,4	4,0	--	--
UV	Sección N						
	Divisiones 7710, 7720 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	9,4	1,0	--	--
M	División 74	Publicidad	9,9	8,9	1,0	--	--
M	Divisiones 78, 80 y Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada servicios a edificios	11,7	1,8	3,6	6,2	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,3	12,5	-1,2	--	--
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	2,2	5,3	--	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,5	0,8	2,6	0,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,8	5,5	2,3	--	--
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	11,1	-0,8	--	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,6	6,1	2,9	--	--

Fuente: DANE - EMS  
p Cifra provisional  
(PP) Puntos porcentuales  
<sup>a</sup> Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.  
<sup>\*\*</sup> Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.  
<sup>\*\*\*</sup> Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.  
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

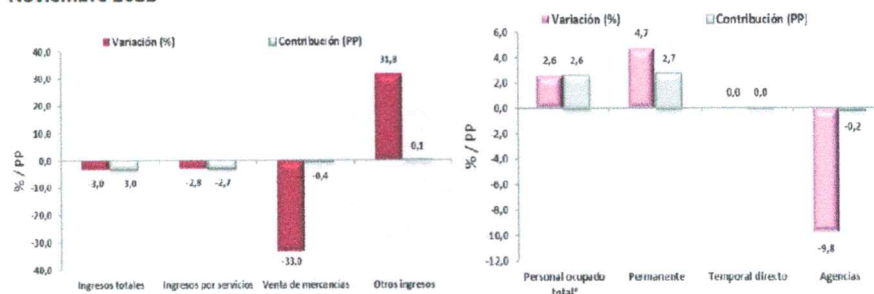
## 5. EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS


### 5.2.2. Actividades profesionales científicas y técnicas

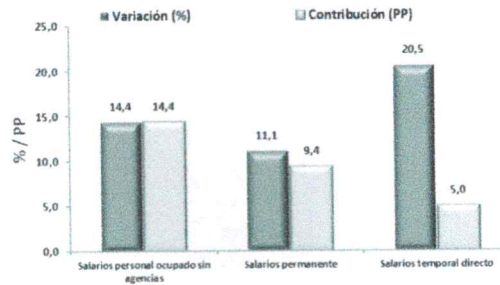
#### 5.2.2.1. Variación anual: noviembre 2022 / noviembre 2021

En noviembre de 2022, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 3,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,6% y los salarios registraron un aumento de 14,4%, en comparación con noviembre de 2021.

**Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**  
**Actividades profesionales científicas y técnicas**  
**Total nacional**  
**Noviembre 2022<sup>p</sup>**



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>FECHA: 2023-01-30</b>
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		
<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 7 de 16



**Fuente:** DANE – EMS  
 p Cifra provisional  
 (PP) Puntos porcentuales  
 \* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en noviembre de 2022 los ingresos totales presentaron una variación de -3,0%, que se explica por la disminución de 2,8% en los ingresos por servicios y de 33,0% en la venta de mercancías. Por su parte, otros ingresos operacionales presentaron un crecimiento de 31,8%.

En noviembre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 2,6%, en comparación con noviembre de 2021, que se explica por el incremento de 4,7% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través agencias presentó una disminución de 9,8%.

Mientras que los salarios en noviembre de 2022 presentaron un aumento de 14,4%, en comparación con noviembre de 2021, que se explica por el incremento de 11,1% en los salarios del personal permanente y de 20,5% en los salarios del personal temporal directo.

## 6. SUBSECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicio.


El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenecen los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

## 7. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los servicios generales profesionales y de apoyo a la gestión pueden estar codificados de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F)	80000000	80110000	80111600	80111620

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2023-01-30</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 8 de 16

SERVICIOS	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS
-----------	---	-------------------------------------	--------------------------------------	---

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion>.

## 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

### 8.1. Descripción de la necesidad

Conforme al artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, es así, que la Administración Municipal de Calima El Darién en el Departamento del Valle del Cauca, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.


Mediante el Acuerdo No. 006 del 31 de mayo de 2024, “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN “DE LA MANO CON LA GENTE”**” y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines de estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios ya citados, cuyo cabal cumplimiento constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos y teniendo en cuenta que se requiere de apoyo para desarrollar las actividades que fortalezcan la gestión de la Secretaría de Gobierno, en la ejecución de los procesos tendientes al cumplimiento de las metas y los cometidos estatales.

Para avalar el cumplimiento del cometido estatal mediante Acuerdo Municipal 029 de 2024, se adoptó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de Calima El Darién para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, los alcaldes tienen la facultad general de suscribir contratos, representar legalmente al municipio y dirigir la actividad contractual de los mismos sin necesidad de una autorización previa, general o periódica del concejo municipal, salvo para los casos excepcionales en que este último o la ley lo hayan señalado expresamente. Desde el punto de vista de la estructura de la norma (...) se observa que el legislador reproduce (conserva intacta) el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, en el cual se consagra la atribución general de los concejos municipales de (i) señalar los casos en que el alcalde requiere autorización previa para contratar y (ii) reglamentar el trámite interno (dentro del concejo) para dicha autorización. De manera que en este aspecto no hubo cambios particulares frente a lo que ya regulaba la Ley 136 de 1994 en su versión original.

## 9. BREVE DESCRIPCION DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

Cabe resaltar, que los servicios a adquirir bajo la modalidad de contratación directa como contratos de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión, deben ser prestados por personas naturales o

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>FECHA: 2023-01-30</b>
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		
<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 9 de 16

jurídicas que cuenten con las calidades exigidas en los estudios previos bajo el entendido que los instrumentos de planeación municipal son la base para el desarrollo territorial y el cumplimiento de metas a través de estándares establecidos por las normas y requeridos por los Órganos de Control y demás actores del Territorio.

Como requisito del proceso de planeación, se deberá certificar si revisada la integración de la planta de personal del Municipio de Calima - El Darién, Según certificación expedida por el Alcalde Municipal y/o el Secretario de Gobierno, se determine si existe o no el número necesario de funcionarios vinculados para el desarrollo de las actividades que surjan de la necesidad contractual de prestación de servicios de apoyo a la gestión y que el municipio requiere de los servicios de una persona idónea para la ejecución de las actividades relacionadas directamente con el objeto del contrato, así mismo en el estudio previo se deberá verificar que se encuentre la necesidad prevista en el Plan Anual de Adquisiciones.

Las obligaciones generales y específicas se deberán determinar en el estudio previo conforme a los lineamientos y necesidades de la ejecución por parte del contratista.


Teniendo en cuenta que la contratación se realizará a través de la casual de contratación directa señalada en la ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal h) y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", se requerirán los documentos que acrediten que el contratista cuenta con la idoneidad de acuerdo a los requerimientos que se fijan en los estudios previos.

## 10. TABLA DE HONORARIOS

El personal contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios para la vigencia 2025 y cumplir con sus requisitos específicos.

### 2. TABLA DE HONORARIOS

NIVEL DE GESTIÓN	CATEGORIA	IDONEIDAD ACADEMICA	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA (RELACIONADA)	HONORARIOS MENSUALES SIN IVA	HONORARIOS MENSUALES CON IVA
<b>EXPERTO ALTAMENTE ESPECIALIZADO</b>	III	Título profesional + Maestría o Doctorado	100 meses o más	\$ 17.776.000	\$ 21.153.440
	II		90 meses o más	\$ 16.059.000	\$ 19.110.210
	I		80 meses o más	\$ 14.342.000	\$ 17.066.980
<b>ESPECIALIZADO</b>	V	Título profesional + Especialización o posgrado superior	72 meses o más	\$ 12.750.000	\$ 15.172.500
	IV		60 meses o más	\$ 11.475.000	\$ 13.655.250
	III		48 meses o más	\$ 10.200.000	\$ 12.138.000
	II		36 meses o más	\$ 9.373.000	\$ 11.153.870
	I		28 meses o más	\$ 7.725.000	\$ 9.192.750
<b>PROFESIONAL</b>	IV	Título profesional	36 meses o más	\$ 6.798.000	\$ 8.089.620
	III		24 meses o más	\$ 6.077.000	\$ 7.231.630
	II		12 meses o más	\$ 5.356.000	\$ 6.373.640
	I		0 meses o más	\$ 4.725.000	\$ 5.622.750
<b>TÉCNICO</b>	II	Técnico o tecnólogo	12 meses o más	\$ 3.360.000	\$ 3.998.400
	I		0 meses o más	\$ 3.150.000	\$ 3.748.500
<b>ASISTENCIAL</b>	III	Bachiller	36 meses o más (laboral o relacionada)	\$ 3.045.000	\$ 3.623.550
	II		18 meses o más (laboral o relacionada)	\$ 2.651.250	\$ 3.154.988
	I		0 meses o más (laboral o relacionada)	\$ 2.257.500	\$ 2.686.425

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>FECHA: 2023-01-30</b>
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ANALISIS DEL SECTOR	Pág 10 de 16

**NOTA.** En todo caso las asignaciones económicas estarán sujetas a las actividades y las exigencias planteadas en el ESTUDIO PREVIO adelantado por la Secretaría correspondiente, de acuerdo a si este se relaciona con PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION.

## 11. PERSPECTIVA LEGAL

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”*

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

*“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*

*La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.*

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios de apoyo a la gestión que deben ser prestados por una persona natural o jurídica que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

A demás el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel (Técnico, tecnológico, profesional), acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.


El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

## 12. OFERTA

Para la aplicación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se tendrá como requisito indispensable cumplir con las calidades, conforme a las competencias, y experiencia que se exijan en para la prestación del servicio de apoyo a la gestión requerido:

## 13. DEMANDA

**13.1. Análisis histórico de adquisiciones previas del Municipio de Calima El Darién, años anteriores:**

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2023-01-30</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 11 de 16

<b>AÑO</b>	2022
<b>MODALIDAD</b>	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTÁNDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.
<b>VALOR</b>	\$10.800.000.00
<b>No. PROCESO</b>	100-13-06.004 DE 2022

<b>AÑO</b>	2022
<b>MODALIDAD</b>	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA MUNICIPAL DE FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE CALIMA – EL DARIEN (VALLE)
<b>VALOR</b>	\$5.000.000.00
<b>No. PROCESO</b>	310-13-06.186 DE 2022

<b>AÑO</b>	2021
<b>MODALIDAD</b>	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA – EL DARIÉN (VALLE DEL CAUCA)
<b>VALOR</b>	\$2.700.000.00
<b>No. PROCESO</b>	310-13-06.221 DE 2021

<b>AÑO</b>	2020
<b>MODALIDAD</b>	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARCHIVO Y DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO
<b>VALOR</b>	\$7.500.000.00
<b>No. PROCESO</b>	310-13-06.179 DE 2020

### 13.2. Análisis Histórico de adquisiciones previas de otras entidades


*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2023-01-30</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ANALISIS DEL SECTOR		Pág 12 de 16

<b>AÑO</b>	2022
<b>ENTIDAD</b>	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA
<b>MODALIDAD</b>	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTORA TURISTICA DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA
<b>VALOR</b>	\$5.400.000.00
<b>No. PROCESO</b>	SDE-CD-106-2021

<b>AÑO</b>	2021
<b>ENTIDAD</b>	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALENTO - QUINDIO
<b>MODALIDAD</b>	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
<b>OBJETO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA ALCALDIA MUNICIPAL, EN LA FORMACION DE LOS JOVENES, NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL DEL MUNICIPIO DE SALENTO
<b>VALOR</b>	\$1.480.000.00
<b>No. PROCESO</b>	270


<b>AÑO</b>	2020
<b>ENTIDAD</b>	ALCALDÍA MUNICIPIO DE RESTREPO – VALLE DEL CAUCA
<b>MODALIDAD</b>	CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
<b>OBJETO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS EN EL HOGAR VIDA Y CENTRO DIA
<b>VALOR</b>	\$4.800.000.00
<b>No. PROCESO</b>	CPS-196-2020

Lo anterior, demuestra que según el presupuesto de la entidad y los valores finales de los últimos 3 años, es posible realizar un proceso de prestación de servicios para poder suplir en parte la necesidad de la entidad, conforme al presupuesto con el que se cuenta en la actualidad, dando la posibilidad de participar a diferentes personas naturales o jurídicas, como lo han venido haciendo en los últimos años.

#### 14. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se determinará de acuerdo a la tabla de honorarios fijada en este análisis del sector, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

#### 15. ANÁLISIS DE RIESGO

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2023-01-30</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ANALISIS DEL SECTOR	Pág 13 de 16	

Para efectos de los procesos de contratación directa son riesgos previsibles:

1. Retraso en los pagos por parte de la entidad
2. Incumplimiento en las obligaciones del contrato por parte del contratista
3. Mala calidad en los servicios

#### 15.1. RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD

**Tipificación:** Ocurre en aquellos casos, cuando la entidad sin justa causa y a pesar del cumplimiento del lleno de los requisitos para el pago de las actividades del CONTRATISTA, incurre en mora en los mismos.

**Asignación:** La ocurrencia de este riesgo será resuelto a favor del CONTRATISTA, solo si se verifica que el contratista no incurrió en errores de facturación y que no existen motivos de fuerza mayor o caso fortuito que generaron el no pago por parte del MUNICIPIO.

**Estimación:** El contratista deberá tener en cuenta que los pagos serán efectuados por el MUNICIPIO en los términos previstos en la minuta del contrato y de acuerdo al cronograma o P.A.C.

#### 15.2. INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

**Tipificación:** Ocurre cuando el contratista no cumple con los requerimientos efectuados por la administración municipal dentro de los plazos que para el efecto establezca aquella y acorde con los plazos indicados por el contratista en su propuesta.

**Asignación:** La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

**Estimación:** Para mitigar este riesgo en caso que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en el contrato, el MUNICIPIO podrá imponer mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, precedida de una audiencia al contratista que garantice el derecho al debido proceso, acogiéndonos al procedimiento que sobre esta materia esté vigente al momento de imponer la multa.

#### 15.3. MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS

**Tipificación:** Ocurre cuando el contratista no satisface con los requerimientos efectuados por la administración municipal dentro de los plazos para el efecto establezca la entidad contratante.

**Asignación:** La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

**ESTIMACIÓN: PARA MITIGAR ESTE RIESGO EN CASO QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO, EL CONCEJO PODRÁ IMPONER MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA MULTAS SUCESIVAS EQUIVALENTES AL UNO POR MIL (1/1000) DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, PRECEDIDA DE UNA AUDIENCIA AL CONTRATISTA QUE GARANTICE EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO, ACOGIÉNDONOS AL PROCEDIMIENTO QUE SOBRE ESTA MATERIA ESTÉ VIGENTE AL MOMENTO DE IMPONER LA MULTA.**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**CODIGO: 100-13-06**

**FECHA: 2023-01-30**

**Versión: 01**

**PROCESO:** ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

**NOMBRE DOCUMENTO:** ANALISIS DEL SECTOR

**Pág 14 de 16**

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno/Externo	Ejecución	Regulatorio/Operacional	En el caso de que el contrato supere el tiempo establecido y su vigencia, puede presentar variaciones en los análisis de precios	Impacto presupuestal	3	3	6	Alto	Municipio	Seguimiento a través de Supervisión	3	2	5	Medio	Si	Municipio	A partir de Ejecución	Liquidación	Seguimiento contractual	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio/Operacional	Falta de idoneidad del prestador del servicio y/o suministro	Multas/Sanciones/Accidentes	3	3	6	Alto	Contratista	Seguimiento a través de Supervisión Exigencia personal Calificado	3	2	5	Medio	Si	Municipio	Desde construcción de estudios previos	Ejecución	Seguimiento idoneidad	Evaluación mensual

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Interno	Ejecución	/Operacional	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. Cuando el contratista no cumple	Declaratoria de incumplimiento	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento a través de Supervisión //Exigencia	2	2	3	Bajo	Si	Municipio	Ejecución	Liquidación	Seguimiento	Mensual

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**CODIGO: 100-13-06**

**FECHA: 2023-01-30**

**Versión: 01**

**PROCESO:** ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS


**NOMBRE DOCUMENTO:** ANALISIS DEL SECTOR

**Pág 15 de 16**

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento
					las obligaciones contractuales							Garantía de cumplimiento						

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específica	Externo	Ejecución	De la Naturaleza/Ambiental	CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS. En caso de que por consecuencias climáticas se afecten las vías	Suspensión de la Ejecución	2	3	5	Medio	Contratista	Plan de Contingencia por parte del contratista	2	3	3	Medio	Si	Contratista	A partir de Ejecución	Liquidación	Impredecible/Planeación	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específica	Externo	Ejecución	Regulatorio	CAMBIOS NORMATIVOS. Efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato.	Ajuste condiciones contractuales	2	3	5	Medio	Contratista	Plan de Contingencia por parte del contratista	2	3	3	Medio	Si	Contratista	A partir de Ejecución	Liquidación	Impredecible/Planeación	Permanente

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
	<b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>		<b>FECHA: 2023-01-30</b>
	<b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		
<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ANALISIS DEL SECTOR		<b>Pág 16 de 16</b>

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específica	Externo	Planeación/Ejecución	Económico/Operacional	RIESGO EN LA ELABORACION DE LA OFERTA Errores del contratista en la elaboración de la oferta	Asume error el Contratista	3	4	7	Alto	Oferente / Contratista	Riesgo asumido en su totalidad por el Oferente	2	3	3	Medio	Si	Contratista	A partir de Ejecución	Liquidación	Impredecible/Planeación	Permanente

## 16. CONCLUSION DEL ESTUDIO

Una vez recopilada la información y analizada por el Municipio de Calima El Darién se puede establecer lo siguiente:

- Existe en el mercado gran cantidad de posibles oferentes, principalmente personas naturales que pueden contratar con la entidad, siempre que cumplan con los requerimientos jurídicos, técnicos básicos.
- Los costos que afectan el servicio son los costos directos e indirectos, que deben incluir la utilidad del contratista.
- Los costos históricos analizados para la contratación en los años 2020, 2021 y 2022 evidencia que según el presupuesto de la entidad, corresponde a costos del mercado.

  
**ÉRICA JANETH ORDÓÑEZ SOTO**  
 Presidente concejo vigencia 2025

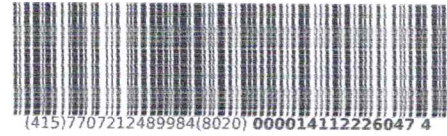
Proyectó y Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino- secretaria general  
 Revisó y Aprobó: Érica Ordoñez Soto – presidente concejo 2025

**\*\*FIN DEL DOCUMENTO\*\***

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141122260474



(415)7707212489984(8020) 000014112226047 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 2 8 8 1 5 0 9

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 1 2 8 8 1 5 0 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Calima

1 2 6

31. Primer apellido

CARVAJAL

32. Segundo apellido

RUIZ

33. Primer nombre

ALEJANDRO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Calima

1 2 6

41. Dirección principal

CL 8 12 14 BRR LOS FUNDADORES

42. Correo electrónico

alejandros3carvajal@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 6 3 5 3 2 6 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 2 1 8

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 2 1 8

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

9 2 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARVAJAL RUIZ ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



### Solicitud de Disponibilidad Presupuestal 2025

Numero de Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	02
--	----

Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
29	1	2025

Fecha de Recibo		
Día	Mes	Año

#### PRESIDENTE DEL CONCEJO

Nombres y Apellidos: **ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO**

Cargo: **PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Dependencia: **CONCEJO MUNICIPAL**

#### Dirigido a:

Nombres y Apellidos: **ANDREA OTALVARO FERNANDEZ**

Cargo: **TESORERA GENERAL**

Este CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual y con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Números: \$ **6.000.000**

Letras: **SEIS MILLONES PESOS M / CTE**

#### Objeto de la Solicitud

**RUBRO: 2.1.2.02.02.009.91119.18.0.07.0001 APOYO A LA GESTIÓN CONCEJO**

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EL EL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL-2025**

Calima El Darién, febrero 03 de 2025

Doctora:

**ÉRICA ORDOÑEZ SOTO**

Presidenta Honorable Concejo Municipal

E. S. D.

Cordial saludo,

Mediante la presente, me permito presentar a usted respetuosamente mi propuesta de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTÁNDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

Mi propuesta de prestación de servicios está enmarcada en las actividades que relaciono a continuación:

- 1- Apoyar la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.
- 2- Establecer estrategias de gestión que permitan la utilización y conservación de la información producida.
- 3- Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.
- 4- Realizar el procedimiento para la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con la Ley 594 de 2000.
- 5- Realizar apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.
- 6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

La propuesta está estipulada para desarrollarse en el plazo de tres meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Por un valor total de **SEISIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000)**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** el plazo de ejecución, será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

**VALOR DEL CONTRATO:** El presupuesto oficial que la entidad ha determinado para este trabajo es de **SEISIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000)**

**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado mediante tres (3) actas por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.000.000)** de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **ANEXOS DE LA PROPUESTA:**

- formulario único de hoja de vida
- fotocopia de la cedula de ciudadanía
- fotocopia del RUT.
- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social integra, como independiente.
- Declaración de juramento de bienes y rentas (art 122 de la C.P)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república.
- Certificado judicial expedido por la policía nacional.
- Certificado del REDAM
- Fotocopia de estudios y experiencia que demuestre la idoneidad del contratista.

Declaro bajo juramento que no me encuentro inmerso en inhabilidades he incompatibilidades de ningún tipo.

Atentamente,

  
**ALEJANDRO CARVAJAL RUÍZ**  
C.C. 1.112.881.509



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIÉN

Pág. 1 de 1

Calima El Darién, 10 de febrero de 2025

Doctor:  
**RONALD OTTO CEDEÑO BLUME**  
[sgtadmincli@notificacionesrj.gov.co](mailto:sgtadmincli@notificacionesrj.gov.co)  
Gobernación del Valle del Cauca  
E. S. M.

ALCALDÍA DE CALIMA DARIÉN CORRESPONDENCIA RECIBIDO	
11 FEB. 2025	
HORA	4:00 Pm
01150	G. Jester

REF: Respuesta a radicado NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00071-00

Cordial saludo,

Como presidenta del Honorable Concejo Municipal, me permito dar respuesta a la solicitud realizada por Ud. bajo radicado relacionado en el asunto.

Adjunto los siguientes soportes del estudio del proyecto de acuerdo N°043 de diciembre de 2024:

- 1- Proyecto de acuerdo, el cual adjunto a este correo.
- 2 - Informe de ponencia, el cual adjunto a este correo.
- 3 - Informe de comisión- primer debate
- 4- Acta de comisión primer debate
- 5- Informe segundo debate en plenaria
- 6- Acuerdo N°043 de 2024, el cual adjunto a este correo.

Agradezco la atención prestada.


Institucionalmente,

**Érica Ordoñez soto**  
Presidenta Concejo - 2025

HCM- TRD-100-02-02\_ 20250210  
Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino – secretaria general  
Revisó y aprobó: Érica Ordoñez Soto - presidenta concejo  
C.c. Archivo

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025  
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124  
Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)  
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2024-01-30</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	

Calima El Darién – Valle del Cauca, enero 30 de 2025

Señor:

**ALEJANDRO CARVAJAL RUÍZ**  
 DIRECCIÓN CARRERA 1 A No 22-16  
 Calima el Darién.

**REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACION, ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.**

El presidente del concejo municipal, se permite invitarla a presentar propuesta para: Apoyo a la gestión para la organización y actualización del archivo del concejo Municipal.

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

**ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO**

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

**LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL**


El objeto a contratar se realizará en las instalaciones del concejo municipal de Calima el Darién valle del cauca.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- a) la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.
- b) Establecer estrategias de gestión que permitan la utilización y conservación de la información producida.
- c) Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.
- d) Realizar el procedimiento para la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con la Ley 594 de 2000.
- e) Realizar apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.
- f) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

**LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El objeto a contratar se realizará en las instalaciones del Concejo Municipal de Calima el Darién – Valle del cauca.

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2024-01-30</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	
			Pág 2 de 3

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Reportar a la entidad contratante el número de la cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar los pagos derivados de la ejecución del presente contrato.
2. Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales conforme lo previsto en el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018, acreditando dentro de los diez (10) días siguientes el pago de los aportes del mes anterior y así sucesivamente hasta la terminación del contrato, y acreditar examen pre-ocupacional en los términos del artículo 18 del Decreto No. 0723 de abril 15 de 2013.
3. De conformidad con el Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012, deberá al momento de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.
4. El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el sistema de gestión de seguridad social y salud en el trabajo del Concejo Municipal de Calima El Darién.
5. Deberá participar en la inducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo al cronograma establecido por el Concejo Municipal.

### REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:


Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural mayor de edad.
2. Título de técnico/tecnólogo o acreditar experiencia administrativa mínima de seis meses, además de acreditar estudios (cursos, seminarios o demás a fines) en gestión documental, administrativa.

### DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Hoja de Vida SIGEP (Original)
- ✓ Declaración de Bienes y Rentas SIGEP (Original)
- ✓ Fotocopia de Cedula de Ciudadanía
- ✓ Fotocopia de Libreta Militar (Menores de 50 años)
- ✓ Fotocopia de la Tarjeta Profesional - (Si Aplica)
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales - (Policía) - Actualizado
- ✓ Certificado Medidas Correctivas Código de Policía - Actualizado
- ✓ Certificado de antecedentes Fiscales (Contraloría General) - Actualizado
- ✓ Certificado de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) - Actualizado
- ✓ Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra menores de 18 años (Policía) – Actualizado
- ✓ Certificado del REDAM

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2024-01-30</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		Pág 3 de 3

- ✓ Certificado de Estudios.
- ✓ Certificados Laborales.
- ✓ RUT - (Actualizado).
- ✓ Certificado de Examen Médico Pre ocupacional (Vigente) Ingreso y terminación contrato.
- ✓ Certificación Bancaria (Vigente).

### TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta **EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

### PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de, Para lo cual el Concejo Municipal, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°85 del 29 de enero de 2025, expedido por la Tesorería Municipal con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

### FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado mediante tres (03) actas por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.00)** de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

**INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

**LIQUIDACION:** La liquidación del presente contrato no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012.

**LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

### ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente en las instalaciones del Concejo Municipal.

Institucionalmente



**ÉRICA ORDOÑEZ SOTO**  
 Presidenta concejo Municipal  
 Vigencia 2025

*Proyectó y Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino – Secretaria*  
*Revisó y Aprobó: Erica Ordoñez Soto – presidenta concejo 2025*

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025  
 Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124  
 Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)  
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

**FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES  
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE CALIMA DEL DARIEN

Periodo 01/01/2024 - 31/12/2024

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, Alejandro Carvajal  
 IDENTIFICADO CON: C.C.  C.E. T.I. No. 1112881509 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
 PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: CALIMA  
 DIRECCIÓN: CARRERA 1A 22 16 Urb. San Antonio TELÉFONO: 3166353268

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
harold ivan carvajal ruiz	1112878851	HERMANO(A)
Jorge Humberto carvajal ruiz	1112879526	HERMANO(A)
jorge ivan car garcia	6418030	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**  ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$0

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
bancolombia	CUENTA DE AHORROS	91224839869	calima	2.559
nu	CUENTA DE AHORROS	58412298	calima	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	moto	3.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
emcalima eice esp	miembro de la junta

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°  
 C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

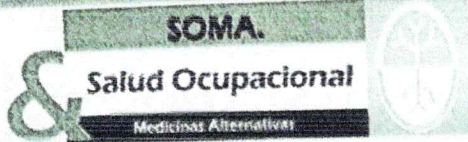
Calma, enero

CIUDAD Y FECHA

DAFP-QAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770

# CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



Salud Ocupacional y Medicinas Alternativas  
NIT 900250119-4

**EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL**  
Certificado de aptitud: 1112881509-190798

## INFORMACIÓN DEL PACIENTE

**Fecha y Lugar:** 26 sept. 2024 - CALI  
**Paciente:** ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ  
**Género:** MASCULINO **Edad:** 31  
**Fecha Nacimiento:** 12/09/1993  
**Estado Civil:** SOLTERO(A)  
**Dirección:** B/ SAN ANTONIO  
**Escolaridad:** BACHILLERATO  
**Empresa:** PARTICULAR  
  
**Misión/Contrato/ Centro de Costo:** PARTICULAR

**Tipo de Examen:** INGRESO  
**Identificación:** 1112881509  
**Teléfono:** Móvil: 3166353268  
**Cargo:** GESTOR DE CONVIVENCIA  
**EPS:** S.O.S COMFANDI  
**ARL:** NO REPORTA  
**AFP:** NO REPORTA

**AREA:** No Reporta

## EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

**EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR** USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.

## CONCEPTO LABORAL

APTO CON RECOMENDACION

Observaciones: CARGA MAXIMA CON LOS MIEMBROS SUPERIORES DE 10 KG HASTA VALORACION Y TRATAMIENTO POR CIRUGIA GENERAL ---  
RECOMENDACIONES PARA PREVENCION DE INFECCIONES (COVID-19): DISTANCIAMIENTO SOCIAL, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, USO DE TAPABOCAS

Tipo de Restricción

Condiciones, Factores, Agentes Asociados

Permanente

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

ERGONÓMICO

PPyP

## Información de Remisiones

CIRUGIA GENERAL


CONSENTIMIENTO INFORMADO -POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS. Salud Ocupacional y Medicinas Alternativas S.A.S. NIT. 900250119-4 con sede principal en la Avenida 2 E N 24n-58 en Cali, se acoge a las disposiciones de la ley 1581 del 2012 y al derecho reglamentario 1377 del 2013 y se responsabiliza del tratamiento de protección de datos personales. Yo en calidad de paciente previamente informado(a) de forma libre y voluntaria acepto: que los datos que he suministrados sean incorporados en la base de datos de Salud Ocupacional y Medicinas Alternativas S.A.S., además, autorizo la realización del examen médico ocupacional y paraclinicos registrados en este documento; he recibido información de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Certifico que la información dada por mí en la historia clínica ocupacional es verídica y completa.

Laura Patricia Oñate Robles  
Laura Patricia Oñate R.  
Médica Especialista en  
Salud Ocupacional  
Lic. 2248-2017



Médico Especialista en Salud Laboral  
LAURA PATRICIA OÑATE ROBLES  
res.2248 199315

Firma y cédula del Paciente  
ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ  
1112881509

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2023-01-30</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ACTA DE INICIO		Pág 1 de 1

### ACTA DE INICIO

<b>CONTRATO N°</b>	<b>100.13.06.003 DE 2025</b>
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	COTRATACION DIRRECTA
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.00)
<b>TIPO DE GASTO</b>	APOYO A LA GESTION CONCEJO MUNICIPAL, VIGENCIA FISCAL 2025
<b>PLAZO</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025 PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
<b>CONTRATANTE</b>	CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN
<b>DOMICILIO</b>	CALLE 10 N° 6-25 CALIMA EL DARIÉN VALLE
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO
<b>CC</b>	52.966.151
<b>CONTRATISTA</b>	ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ
<b>CC</b>	1.112.881.509 de CALIMA
<b>DOMICILIO</b>	CARRERA 1 A No 22-16
<b>SUPERVISIÓN</b>	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO

En el municipio de Calima el Darién, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal las siguientes personas: El presidente del honorable concejo municipal ÉRICA ORDOÑEZ SOTO identificada con C.C. 52.966.151 en calidad de supervisora designado del contrato de prestación de servicios No. 100.13.06.003 DE 2025 y el señor ALEJANDRO CARVAJAR RUÍZ identificado con la CC. 1.112.881.509 persona natural con el fin de dar inicio de al contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

Para constancia se firma por las personas que el ella interviene a los seis (6) días del mes de febrero de 2025.

\_\_\_\_\_  
**ÉRICA ORDOÑEZ SOTO.**  
 Supervisora

\_\_\_\_\_  
**ALEJANDRO CARVAJAL RUÍZ**  
 Contratista

HCM-100-13-06-003\_20250206  
 Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino – secretaria general  
 Reviso y Aprobó: Erica Ordoñez Soto  
 c.c. Archivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.112.881.509**

**CARVAJAL RUIZ**

APELLIDOS  
**ALEJANDRO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1993**

**CALIMA (DARIEN)**  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**

ESTATURA

**A+**

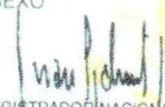
G.S. RH

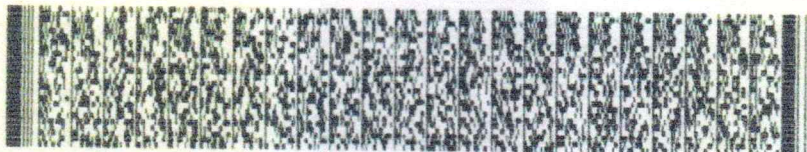
**M**

SEXO

**12-DIC-2011 CALIMA (DARIEN)**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-3104000-01015825-M-1112881509-20180620

0061601489A 1

50736121

Calima el Darién, (Valle del Cauca), seis (06) de febrero de 2025

Asunto: Autorización de consulta.

Yo **ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.112.881.509, expedida en el Municipio de Calima El Darién (Valle del cauca), AUTORIZO la consulta de mis datos por parte de entidades Públicas a través del Sistema Electrónico Contratación Pública (SECOP II) y el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Alejandro Carvajal Ruiz

CC.: 1.112.881.509 de Calima el Darién



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 1

Calima El Darién, Valle del Cauca, 26 de marzo de 2025

Señores:

**Tesorería Municipal**

L. C.

**Asunto:** Solicitud Pago Acta Parcial No. 01

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación requerida, me permito autorizar y solicitar pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**, correspondiente al primer pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios No 100-13-06.003 de 2025, a nombre de **ALEJANDRO CARVAJAL RUÍZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.112.881.509, expedida en Calima-Valle para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2. Copia Registro Presupuestal
3. Copia Contrato No. 100-13-06.003 de 2025
4. Copia RUT
5. Copia Cedula de Ciudadanía
6. Copia Acta de Inicio Contrato No. 100-13-06.003
7. Copia Seguridad Social
8. Informe de Actividades N°1
9. Informe de supervisión N°1
10. Cuenta de Cobro N°1
11. Copia Certificación Bancaria
12. Acta parcial N°1

De igual manera certifico que los documentos originales que hacen parte integral de este proceso se encuentran dentro del expediente contractual.

Atentamente,

**ÉRICA ORDOÑEZ SOTO**  
**Presidente Concejo- Supervisor**

HCM-TRD-100-01-06-26-03-2025

Elaboro: Zayda María Vásquez Ladino, secretaria general.

Reviso: Érica Ordoñez Soto, Presidente Concejo

Rd: Marica Ordoñez R  
P: 27 / 03 / 2025.  
H: 10:57 AM.

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

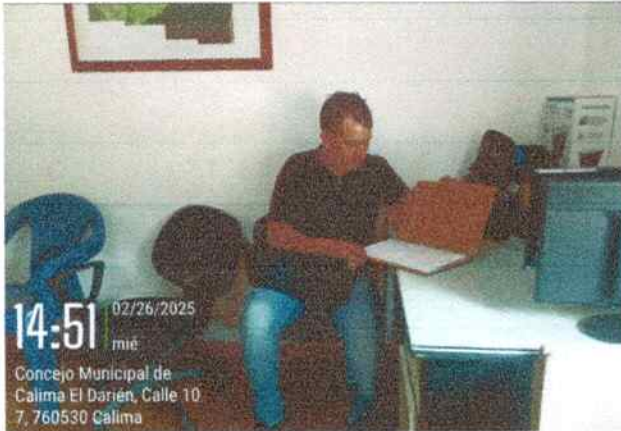
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



TIPO DE INFORME			No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
PARCIAL	x	FINAL		DESDE	HASTA
			100-13-06.003 DE FEBRERO DE 2024	06 DE FEBRERO 2025	28 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATANTE			ÉRICA ORDOÑEZ SOTO		
CONTRATISTA			ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ		
No. DE IDENTIFICACION			1.112.881.509	EXPEDIDA EN	CALIMA-VALLE
SUPERVISOR			ÉRICA ORDOÑEZ SOTO		
CDP No.			85 del 29 de enero de 2025	CRP No.	86 del 06 de febrero de 2025
APROPIACION INICIAL No.			2.1.2.02.02 Art 0099111907	VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$6.000.000
				VALOR ADICION DEL CONTRATO	\$0
				VALOR RESTANTE DEL CONTRATO	\$4.000.000
FORMA DE PAGO			TRES (3) actas parciales de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.00).	PAGO No.	01
VALOR A PAGAR			DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000. 000.00).		
<b>PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>					
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)			\$1.423.000	PERIODO COTIZADO	ENERO
EPS			SOS	VALOR PAGADO	\$ 182.100
ARL			POSITIVA	VALOR PAGADO	\$ 35.500
AFP			PORVENIR	VALOR PAGADO	\$233.000
VALOR TOTAL PLANILLA			\$450.600	No. DE PLANILLA	4593551249
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>					
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.					
<b>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS</b>					

### ACTIVIDAD

1) Apoyar la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.



2) Establecer estrategias de gestión que permitan la utilización y conservación de la información producida.



### EJECUCION

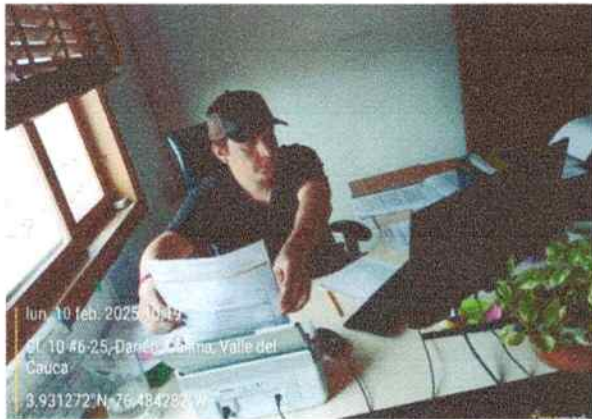
1) Se llevan a cabo labores de apoyo para mejorar la organización física, la funcionalidad y el proceso de digitalización del archivo del honorable concejo municipal.



2. Se implementan estrategias de gestión que facilitan el acceso y preservación de la información generada, asegurando un orden adecuado y promoviendo la digitalización de los archivos.



3) Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.



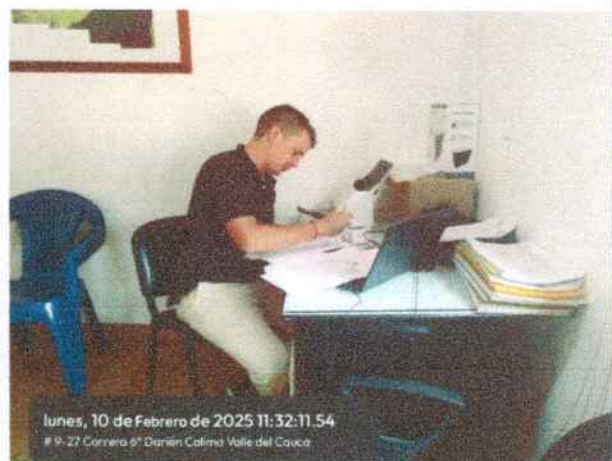
3. el contratista clasifica la documentación según su fecha (día, mes y año), utilizando ganchos plásticos, etiquetando las cajas, organizando su almacenamiento y registrándola conforme a las tablas de retención documental (TRD)



4) Realizar el procedimiento para la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con el Acuerdo 46 de 2000.



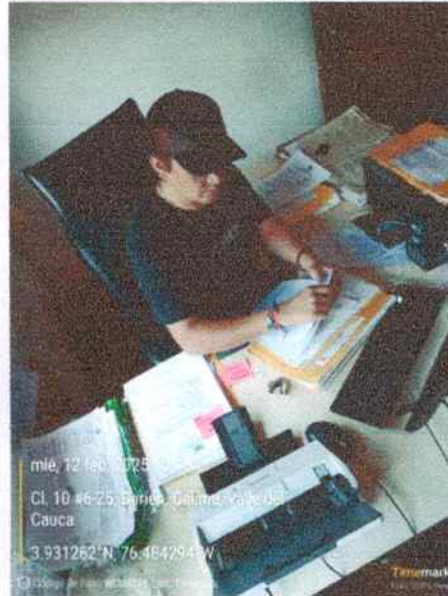
4) Se continúa con la revisión para dar inicio a la eliminación de documentos deteriorados, en cumplimiento de la Ley 46 de 2000



5) Realizar apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.



5) Se realiza apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.



6) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

6) Atento a las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

**OBSERVACION**

Se declara bajo la gravedad de juramento, conforme al parágrafo 01 del artículo 04 DR 2271/2009, que el pago de la seguridad social aquí reportado corresponde a los ingresos provenientes del contrato suscrito por la entidad.

**DOCUMENTOS ANEXOS**

**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**

1. Planilla mensual de Seguridad Social
2. Anexos del informe del contrato.

1

**OBSERVACIÓN**

Dado en el Municipio de Calima el Darién – Valle del Cauca a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025

**FIRMA CONTRATISTA**

  
**ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

### INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO No. 003 DE 2025 DATOS ADMINISTRATIVOS.

Objeto del Contrato		Nombre y Documento de Identidad del Contratista	
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.		ALEJANDRO CARVAJAL RUÍZ C.C. 1.112.881.509	
Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de perfeccionamiento	
06 de febrero de 2025	\$ 6.000.000	06 de febrero de 2025	
Periodo evaluado	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
DEL 06 AL 28 DE FEBRERO DE 2025	85 días	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO	Presidente Concejo Municipal.

#### 1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL 16 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Descripción de las actividades contractuales)	% de cumplimiento de las actividades de lo programado en el periodo	Descripción de lo ejecutado en cada actividad y verificado por el supervisor.
1. Se realizan actividades de apoyo en la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.	33.3%	1. El contratista realiza actividades de apoyo en la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.
2. Se realizan estrategias de gestión que permiten la utilización y conservación de la información producida, con el fin de llevar una organización adecuada.	33.3%	2. El contratista realiza estrategias de gestión que permiten la utilización y conservación de la información producida, con el fin de llevar una



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

		organización adecuada. Uso del disco duro
3. Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.	33.3%	3. El contratista realiza la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.
4. Se realiza la revisión para iniciar el procedimiento de la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con el Acuerdo 46 de 2000	33.3%	4. El contratista realiza la revisión para iniciar el procedimiento de la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con el Acuerdo 46 de 2000
5. Se realiza apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal	33.3%	5. El contratista realiza apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal, cuando es necesario.
6. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	33.3%	6. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

**5. AJUSTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Detalle	Ajustes Internos (Supervisor)	Ajustes Institucionales (Gerencia/Jurídico)
N/A	N/A	N/A



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**6. PRÓRROGA/ADICIÓN AL CONTRATO**

# Prórroga/adición	Tipo de prórroga/adición	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación

3

**4. ANEXOS**

1. Copia Certificado de Disponibilidad
2. Copia Certificado de Registro Presupuestal
3. Copia Contrato No. 100-13-06.003
4. Copia RUT
5. Copia Cedula de Ciudadanía
6. Copia Acta de Inicio Contrato No. 100-13-06.003
7. Copia Seguridad Social
8. Informe de Actividades
9. Informe de supervisión
10. Cuenta de Cobro
11. Copia Certificación Bancaria
12. Acta parcial, dos (2) folios

**ÉRICA ORDOÑEZ SOTO**  
Firma Supervisor



## Certificado de Cuenta

Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A., NIT: 901658107

### Titular:

Alejandro Carvajal Ruiz

### Identificación:

Cédula de ciudadanía: 1112881509

### Cuenta de Ahorro:

Número de cuenta: 58412298

### Estado:

Activa

### Fecha de emisión:

22 de enero de 2025

Esta certificación fue expedida el 13 de febrero de 2025 a solicitud del titular.

Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.



**CUENTA DE COBRO N°01**  
**MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN**

**DEBE A:**

*ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ*

C.C. 1.112.881.509-CALIMA VALLE

**LA SUMA DE:**

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00)

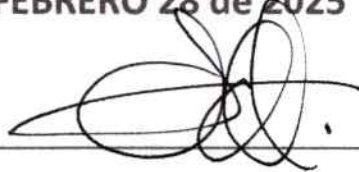
**POR CONCEPTO DE:**

PAGO PARCIAL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 100-13-06.003 de 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

**FEBRERO 28 de 2025**



---

**ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**  
**C.C. 1.112.881.509-CALIMA VALLE**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 2

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA PARCIAL N°1 CUMPLIDO DE SERVICIOS PRESTADOS

**ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO** en calidad de presidente del concejo y como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 100-13.06.003 DE 2025, certifico que **ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.881.509 expedida en Calima -Valle, actuando en su propio nombre y representación, en condición de contratista, vinculado al concejo municipal de Calima El Darién mediante **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.**, cumplió con las obligaciones específicas señaladas en la CLÁUSULA TERCERA del contrato en mención, de la siguiente manera:

- 1- Apoyar la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.
- 2- Establecer estrategias de gestión que permitan la utilización y conservación de la información producida.
- 3- Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.
- 4- Realizar el procedimiento para la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con el Acuerdo 46 de 2000.
- 5- Realizar apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.
- 6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Presentando el debido informe y las evidencias de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2024., El estado es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 6.000.000
ADICIÓN CONTRATO	\$ 0
TOTAL, EJECUTADO	\$ 2.000.000
VALOR PAGADO	\$ 0

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2024

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 2 de 2

VALOR A PAGAR	\$ 2.000.000
SALDO A EJECUTAR	\$ 4.000.000

Para constancia se firma en el Municipio de Calima - El Darién – Valle del Cauca, a los VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

**ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO**

Presidente Concejo 2025

HCM- TRD-100-02-02\_ 20250326

Proyectó y elaboró: - Zayda María Vásquez Ladino

Aprobó: Érica Ordoñez Soto – presidente concejo

C.c. Archivo.



MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE  
NIT 890309611

Fecha de impresión: 10/04/2025

Hora de impresión: 4:05:30p. m.

Página 1 de 1

**COMPROBANTE EGRESO No: 491**  
**FECHA: 31/03/2025**

A FAVOR DE: ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ

CEDULA O NIT: 1112881509

DESCRIPCION: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.100-13-06.003 DE FEBRERO 06 DE 2025, PARA LA ORGANIZACION, ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MPAL, SEGUN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ORDEN	CXP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
323	6439	2,000,000.00	25,000.00	0.00	0.00	1,975,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>2,000,000.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,975,000.00</b>

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
0	Cheque	1024	AGRARIO 369640001649 FONDOS COMUNES	1112881509 ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ	1,975,000.00

CRUCE CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla Pro Hospitales	20,000.00
240722002	Estampilla Pro Univalle	5,000.00

FIRMA DEL BENEFICIARIO

*Mariamarc Soler P.*

PAGADOR

ELABORADO POR:

CR 6 #14 60

e-mail tesoreria@calimaeldarien-valle.gov.co - sitio web

Tel. - Fax

Banco Agrario de Colombia

Cheque No.

40

AÑO | MES | DÍA  
(20 | 25 | 03 | 2 | 08) \$ 1'975.000

Páguese a: Alejandro Carvajal R. 7

La suma de: Un millón novecientos setenta y cinco mil pesos  
mlcte

PAGADO EL IMPUESTO DE TIMBRE



Número de cuenta

Mariana Gómez P.  
Firma

PP-FI-165

Cuenta más QR



311 00000004013696400016490002319

1.612.881.509 Carvajal



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 27/03/2025

Hora de Impresión: 2:29:13p. m.

Página 1 de 1

CONSECUTIVO: 323

FECHA APROBACIÓN: 27/03/2025

A FAVOR DE: 1112881509 - ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ

CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NRO.100-13-06.003 DE FEBRERO 06 DE 2025, PARA LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MPAL, SEGÚN LOS ESTÁNDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

VALOR: ( DOS MILLONES PESOS ML. )

VALOR: 2.000.000,00

COMPROMISO: 86

CUENTA X PAGAR: 6439

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.009.91119.18.0.07.0001	0001 - Recurso Propio	Apoyo a la Gestión, Concejo	2.000.000,00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240722001	Estampilla Pro Hospitales		20,000.00
240722002	Estampilla Pro Univalle		5,000.00
249055001	Prestación de servicios		1,975,000.00
511180001	Prestación de servicios	2,000,000.00	
TOTAL NETO A PAGAR			1.975.000,00

ORDENADOR DEL GASTO

Elaborado por: SANDRA BIBIANA FERNANDEZ QUINTERO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
CUENTAS X PAGAR CON AFECTACION

Fecha de Impresión: 27/03/2025

Hora de Impresión: 2:11:43p. m.

Página 1 de 1

CONSECUTIVO 6439

F. Aprobación: 27/03/2025

Concepto: PS001 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN

Tipo Doc.: Cuenta de Cobro

No. Documento: 01

Beneficiario: 1,112,881,509 ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ

F. Documento: 27/03/2025

F. Vencimiento: 28/03/2025

Descripción: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.100-13-06.003 DE FEBRERO 06 DE 2025, PARA LA ORGANIZACION, ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MPAL, SEGUN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Anticipo: NO

Amortización: NO

COMPROMISOS

COMP	DISP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	C. COSTOS	VALOR
86	85	6/02/2025	2.1.2.02.02.009.91119.18.0.07.0001	Apoyo a la Gestión Concejo	02	2.000.000,00

CUENTAS CONTABLES

CUENTA	NOMBRE	V. DEBITO	V. CREDITO	TIPO	BENEFICIARIO	C. COSTOS
249055001	Prestación de servicios	0,00	1.975.000,00	Cuenta x Pagar	ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ	02
240722001	Estampilla Pro Hospitales	0,00	20.000,00	Deducción	ENCARGO FIDUCIARIO	02
240722002	Estampilla Pro Univalle	0,00	5.000,00	Deducción	ENCARGO FIDUCIARIO	02
511180001	Prestación de servicios	2.000.000,00	0,00	Otra	ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ	02
TOTALES		2.000.000,00	2.000.000,00			

BENEFICIARIOS

DOCUMENTO	NOMBRES	VALOR	PORCENTAJE
1,112,881,509	ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ	2.000.000,00	1.00
TOTALES		2.000.000,00	

CONTADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 1

Calima El Darién, Valle del Cauca, 09 de abril de 2025

Señores:

**Tesorería Municipal**

L. C.

**Asunto:** Solicitud Pago Acta Parcial No. 02

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación requerida, me permito autorizar y solicitar pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**, correspondiente al segundo pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios No 100-13-06.003 de 2025, a nombre de **ALEJANDRO CARVAJAL RUÍZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.112.881.509, expedida en Calima-Valle para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2. Copia Registro Presupuestal
3. Copia Contrato No. 100-13-06.003 de 2025
4. Copia RUT
5. Copia Cedula de Ciudadanía
6. Copia Acta de Inicio Contrato No. 100-13-06.003
7. Copia Seguridad Social
8. Informe de Actividades N°2
9. Informe de supervisión N°2
10. Cuenta de Cobro N°2
11. Copia Certificación Bancaria
12. Acta parcial N°2

De igual manera certifico que los documentos originales que hacen parte integral de este proceso se encuentran dentro del expediente contractual.

Atentamente,

**ÉRICA ORDOÑEZ SOTO**  
Presidente Concejo- Supervisor

HCM-TRD-100-01-06-09-04-2025

Elaboro: Zayda María Vásquez Ladino. secretaria general.

Reviso: Érica Ordoñez Soto. Presidente Concejo

Rd: Mercedes D. D. R.  
F: 10/04/2025.  
H: 8:46 AM.

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



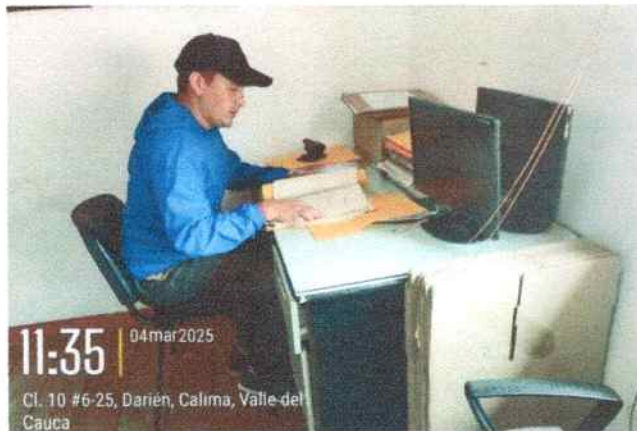
TIPO DE INFORME			No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME		
				DESDE	HASTA	
PARCIAL	X	FINAL	100-13-06.003 DE FEBRERO DE 2024	01 DE MARZO 2025	31 DE MARZO DE 2025	
CONTRATANTE			ÉRICA ORDOÑEZ SOTO			
CONTRATISTA			ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ			
No. DE IDENTIFICACION			1.112.881.509	EXPEDIDA EN	CALIMA-VALLE	
SUPERVISOR			ÉRICA ORDOÑEZ SOTO			
CDP No.			85 del 29 de enero de 2025	CRP No.	86 del 06 de febrero de 2025	
APROPIACION INICIAL No.			2.1.2.02.02 Art 0099111907		VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$6.000.000
					VALOR ADICION DEL CONTRATO	\$0
					VALOR RESTANTE DEL CONTRATO	\$2.000.000
FORMA DE PAGO			TRES (3) actas parciales de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.00).	PAGO No.	02	
VALOR A PAGAR			DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.00).			
<b>PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>						
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)			\$1.423.000	PERIODO COTIZADO	FEBRERO	
EPS			SOS	VALOR PAGADO	\$ 180.600	
ARL			POSITIVA	VALOR PAGADO	\$ 35.200	
AFP			PORVENIR	VALOR PAGADO	\$231.100	
VALOR TOTAL PLANILLA			\$446.900	No. DE PLANILLA	4593552156	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>						
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.						
<b>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS</b>						

### ACTIVIDAD

1) Apoyar la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.



2) Establecer estrategias de gestión que permitan la utilización y conservación de la información producida.



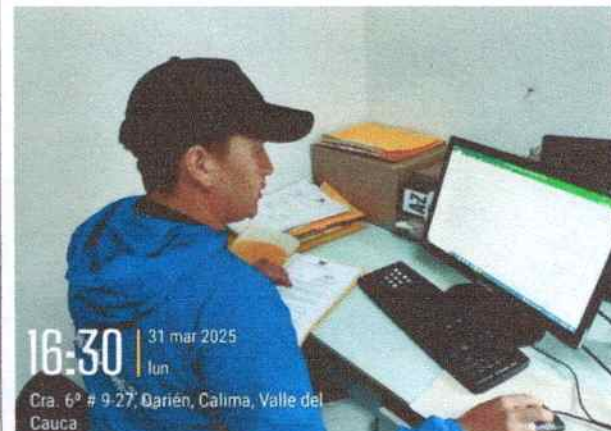
3) Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.

### EJECUCION

1) Se realizan actividades de apoyo en la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.



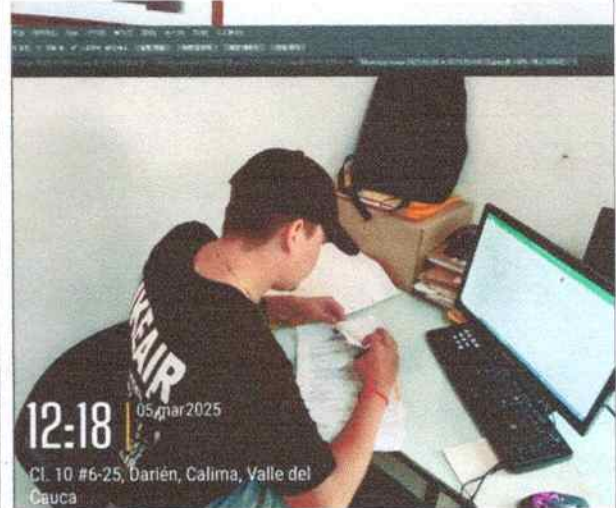
2. Se realizan estrategias de gestión que permiten la utilización y conservación de la información producida, con el fin de llevar una organización adecuada. Archiva información digital.



3. el contratista realiza la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.



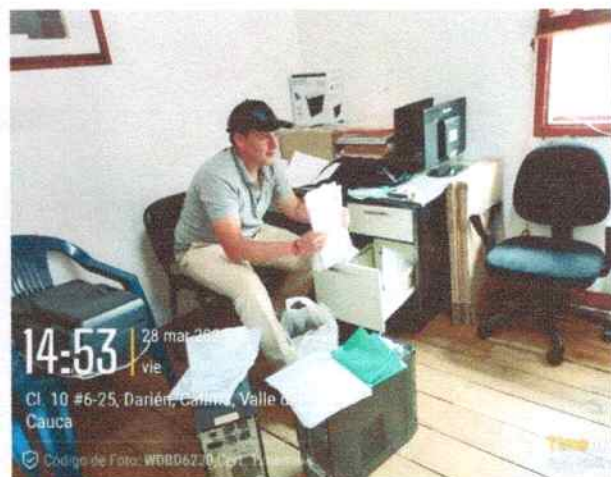
4) Realizar el procedimiento para la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con el Acuerdo 46 de 2000.



4) Se continua con la revisión para iniciar el procedimiento de la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con la Ley 46 de 2000.



5) Realizar apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.



5) Se realiza apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.



6) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.



6) Atento a las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual



**OBSERVACION**

Se declara bajo la gravedad de juramento, conforme al parágrafo 01 del artículo 04 DR 2271/2009, que el pago de la seguridad social aquí reportado corresponde a los ingresos provenientes del contrato suscrito por la entidad.

**DOCUMENTOS ANEXOS**

**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**

1. Planilla mensual de Seguridad Social
2. Anexos del informe del contrato.

1

**OBSERVACIÓN**

Dado en el Municipio de Calima el Darién – Valle del Cauca a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2025

**FIRMA CONTRATISTA**

  
**ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO No. 003 DE 2025  
DATOS ADMINISTRATIVOS.**

Objeto del Contrato		Nombre y Documento de Identidad del Contratista	
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.		ALEJANDRO CARVAJAL RUÍZ C.C. 1.112.881.509	
Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de perfeccionamiento	
06 de febrero de 2025	\$ 6.000.000	06 de febrero de 2025	
Periodo evaluado	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025	85 días	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO	Presidente Concejo Municipal.

**1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2025**

(Descripción de las actividades contractuales)	% de cumplimiento de las actividades de lo programado en el periodo	Descripción de lo ejecutado en cada actividad y verificado por el supervisor.
1. Se realizan actividades de apoyo en la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.	66.6%	1. El contratista realiza actividades de apoyo en la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.
2. Se realizan estrategias de gestión que permiten la utilización y conservación de la información producida, con el fin de llevar una organización adecuada.	66.6%	2. El contratista realiza estrategias de gestión que permiten la utilización y conservación de la información producida, con el fin de llevar una



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

		organización adecuada. Uso del disco duro
3.Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.	66.6%	3.El contratista realiza la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.
4.Se realiza la revisión para iniciar el procedimiento de la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con el Acuerdo 46 de 2000	66.6%	4.El contratista realiza la revisión para iniciar el procedimiento de la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con el Acuerdo 46 de 2000
5.Se realiza apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal	66.6%	5.El contratista realiza apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal, cuando es necesario.
6.Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	66.6%	6.Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

**5. AJUSTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Detalle	Ajustes Internos (Supervisor)	Ajustes Institucionales (Gerencia/Jurídico)
N/A	N/A	N/A



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

#### 6. PRÓRROGA/ADICIÓN AL CONTRATO

# Prórroga/adición	Tipo de prórroga/adición	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación

3

#### 4. ANEXOS

1. Copia Certificado de Disponibilidad
2. Copia Certificado de Registro Presupuestal
3. Copia Contrato No. 100-13-06.003
4. Copia RUT
5. Copia Cedula de Ciudadanía
6. Copia Acta de Inicio Contrato No. 100-13-06.003
7. Copia Seguridad Social
8. Informe de Actividades
9. Informe de supervisión
10. Cuenta de Cobro
11. Copia Certificación Bancaria
12. Acta parcial, dos (2) folios

**ÉRICA ORDOÑEZ SOTO**  
Firma Supervisor

**CUENTA DE COBRO N°02**  
**MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN**

**DEBE A:**

**ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**  
**C.C. 1.006.247.207-CALIMA VALLE**

**LA SUMA DE:**

**DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00)**  
**POR CONCEPTO DE:**

**PAGO PARCIAL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**No. 100-13-06.003 de 2025**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

**MARZO 31 de 2025**

---

**ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**  
**C.C. 1.112.881.509-CALIMA VALLE**



nu

## Certificado para recibir el pago de tu nómina en Nu

Este documento incluye todos los datos para que el titular reciba el pago de su nómina en la Cuenta Nu. **Este certificado es proporcionado por un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia: Nu Compañía de Financiamiento S.A.**

### Datos del titular

- **Nombre:** Alejandro Carvajal Ruíz
- **Identificación (Tipo - Número):** CC-1112881509

### Datos de la cuenta de ahorros

- **Número:** 58412298
- **Estado:** Activa

### Datos de Nu:

- **Código ACH:** Si se requieren 4 dígitos, utiliza **1809**. Si se requieren 3 dígitos, utiliza **809**.
- **RUT:** [Haz clic a documento](#)
  - **Razón social:** Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A.
  - **Sigla:** Nu ó Nu Financiera
  - **NIT:** 901658107 2
  - **Tipo de contribuyente:** Persona Jurídica
  - **País:** Colombia
  - **Ciudad/Municipio:** Bogotá D.C.
  - **Dirección:** Cr 11 79 66 Ed SPACES 80 once P 2
  - **Correo electrónico:** oficiosautoridades@nu.com.co
  - **Actividad económica:**  
**Código:** 6422

### Datos de existencia y representación legal

- **Autorización de funcionamiento:** Resolución S.F.C. 2324 del 28 de diciembre de 2023
- **Representación legal:** [Haz clic a documento](#)

Esta certificación fue expedida el **13 de febrero de 2025** a solicitud del titular.

Nu garantiza que la información proporcionada es auténtica y se utiliza correctamente según las normas establecidas para la Cuenta de Ahorros Nu.





nu

## Certificado de Cuenta

Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A., NIT: 901658107

### Nombre

Alejandro Carvajal Ruiz

### Identificación

Cédula de ciudadanía: 1112881509

### Cuenta de Ahorro

Número de cuenta: 58412298

### Estado

Activa

### Fecha de emisión

22 de enero de 2025

Esta certificación fue expedida el 13 de febrero de 2025 a solicitud del titular.

Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 2

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA PARCIAL N°2 CUMPLIDO DE SERVICIOS PRESTADOS

**ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO** en calidad de presidente del concejo y como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 100-13.06.003 DE 2025, certifico que **ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.881.509 expedida en Calima -Valle, actuando en su propio nombre y representación, en condición de contratista, vinculado al concejo municipal de Calima El Darién mediante **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.**, cumplió con las obligaciones específicas señaladas en la CLÁUSULA TERCERA del contrato en mención, de la siguiente manera:

- 1- Apoyar la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.
- 2- Establecer estrategias de gestión que permitan la utilización y conservación de la información producida.
- 3- Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.
- 4- Realizar el procedimiento para la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con el Acuerdo 46 de 2000.
- 5- Realizar apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.
- 6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Presentando el debido informe y las evidencias de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2024., El estado es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 6.000.000
ADICIÓN CONTRATO	\$ 0
TOTAL, EJECUTADO	\$ 4.000.000
VALOR PAGADO	\$ 2.000.000

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2024

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 2 de 2

VALOR A PAGAR	\$ 2.000.000
SALDO A EJECUTAR	\$ 2.000.000

Para constancia se firma en el Municipio de Calima - El Darién – Valle del Cauca, a los NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

**ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO**

Presidente Concejo 2025

HCM- TRD-100-02-02\_ 20250409

Proyectó y elaboró: - Zayda María Vásquez Ladino

Aprobó: Érica Ordoñez Soto – presidente concejo

C.c. Archivo.



MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE  
NIT 890309611

Fecha de Impresión: 21/04/2025

Hora de Impresión: 11:20:17a. m.

Página 1 de 1

**COMPROBANTE EGRESO No: 649**

**FECHA: 16/04/2025**

A FAVOR DE: ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ

CEDULA O NIT: 1112881509

DESCRIPCION: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.100-13-06.003 DE FEBRERO 06 DE 2025, PARA LA ORGANIZACION, ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MPAL, SEGUN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ORDEN	CXP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
512	6828	2,000,000.00	25,000.00	0.00	0.00	1,975,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>2,000,000.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,975,000.00</b>

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
0	Cheque	1024 AGRARIO 369640001649	1112881509	ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ	1,975,000.00

CRUCE CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

**DEDUCCIONES**

CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla Pro Hospitales	20,000.00
240722002	Estampilla Pro Univalle	5,000.00

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

*Mariana Suarez L.*

ELABORADO POR:

CR 6 #14 60

e-mail tesoreria@calimasidarien-valle.gov.co - sitio web

Tel. - Fax



**Banco Agrario de Colombia**

OTA CIE 3-6964-000164-9  
DARIEN-06964  
CALIMA-VALLE DEL CAUCA  
PARO NACIONAL

Cheque No. **002338**  
DUSTREESTRESUCHU

40

800.037.800-8  
AÑO MES DÍA  
**2023 04 11**

\$1.975.000=

Páguese a: **Alejandro Carrascal Ruiz**

La suma de: **Un Millón Noventa y Cinco Mil Pesos M.Cte**

002338-03/03/2024

PAGADO EL IMPUESTO DE TIMBRE



Número de cuenta

Firma PP-FT-165

Códigos QR



211 000000004013696400016491002338

*Alejandro Carrascal Ruiz*

112881309, Calima.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 24/04/2025

Hora de Impresión: 9:43:37a. m.

Página 1 de 1

CONSECUTIVO: 512

FECHA APROBACIÓN: 11/04/2025

A FAVOR DE: 1112881509 - ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ

CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.100-13-06.003 DE FEBRERO 06 DE 2025, PARA LA ORGANIZACION, ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MPAL, SEGUN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

VALOR: ( DOS MILLONES PESOS ML. )

VALOR: 2.000.000,00

COMPROMISO: 86

CUENTA X PAGAR: 6828

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.009.91119.18.0.07.0001	0001 - Recurso Propio	Apoyo a la Gestión Concejo	2.000.000,00

IMPUTACION CONTABLE

GL	CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240722001		Estampilla Pro Hospitales		20,000.00
240722002		Estampilla Pro Univalle		5,000.00
249055001		Prestación de servicios		1,975,000.00
511180001		Prestación de servicios	2,000,000.00	
TOTAL NETO A PAGAR				1.975.000,00

ORDENADOR DEL GASTO

Elaborado por: SANDRA BIBIANA FERNANDEZ QUINTERO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
CUENTAS X PAGAR CON AFECTACION

Fecha de Impresión: 11/04/2025  
Hora de Impresión: 2:40:06p. m.  
Pagina 1 de 1

CONSECUTIVO 6828

F. Aprobación: 11/04/2025

Concepto: PS001 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN

Tipo Doc.: Cuenta de Cobro

No. Documento: 02

Beneficiario: 1,112,881,509 ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ

F. Documento: 11/04/2025

F. Vencimiento: 11/04/2025

Descripción: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.100-13-06.003 DE FEBRERO 06 DE 2025, PARA LA ORGANIZACION, ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MPAL, SEGUN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Anticipo: NO

Amortización: NO

COMPROMISOS

COMP	DISP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	C. COSTOS	VALOR
86	85	6/02/2025	2.1.2.02.02.009.91119.18.0.07.0001	Apoyo a la Gestión Concejo	02	2.000.000,00

ENTAS CONTABLES

CUENTA	NOMBRE	V. DEBITO	V. CREDITO	TIPO	BENEFICIARIO	C. COSTOS
249055001	Prestación de servicios	0,00	1.975.000,00	Cuenta x Pagar	ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ	02
240722001	Estampilla Pro Hospitales	0,00	20.000,00	Deducción	ENCARGO FIDUCIARIO	02
240722002	Estampilla Pro Univalle	0,00	5.000,00	Deducción	ENCARGO FIDUCIARIO	02
511180001	Prestación de servicios	2.000.000,00	0,00	Otra	ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ	02
<b>TOTALES</b>		<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>			

BENEFICIARIOS

DOCUMENTO	NOMBRES	VALOR	PORCENTAJE
1,112,881,509	ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ	2.000.000,00	1.00
<b>TOTALES</b>		<b>2.000.000,00</b>	

CONTADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 1

Calima El Darién, Valle del Cauca, 09 de mayo de 2025

Señores:  
**Tesorería Municipal**  
L. C.

**Asunto:** Solicitud Pago Acta Final No. 03

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación requerida, me permito autorizar y solicitar pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**, correspondiente al tercer pago del Contrato de Prestación de Servicios No 100-13-06.003 de 2025, a nombre de **ALEJANDRO CARVAJAL RUÍZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.112.881.509, expedida en Calima-Valle para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2. Copia Registro Presupuestal
3. Copia Contrato No. 100-13-06.003 de 2025
4. Copia RUT
5. Copia Cedula de Ciudadanía
6. Copia Acta de Inicio Contrato No. 100-13-06.003
7. Copia Seguridad Social
8. Informe de Actividades N°3
9. Informe final
10. Informe de supervisión N°3
11. Cuenta de Cobro N°3
12. Copia Certificación Bancaria
13. Acta parcial N°3
14. Acta de terminación

De igual manera certifico que los documentos originales que hacen parte integral de este proceso se encuentran dentro del expediente contractual.

Atentamente,

**ÉRICA ORDÓÑEZ SOTO**  
Presidente Concejo- Supervisor

HCM-TRD-100-01-06-09-05-2025  
Elaboro: Zayda María Vásquez Ladino. secretaria general.  
Reviso: Érica Ordoñez Soto. Presidente Concejo

Rds: Mercedes Ordoñez R.  
f: 14/05/2025



TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME		
					DESDE	HASTA	
PARCIAL		FINAL	X	100-13-06.003 DE FEBRERO DE 2024	01 DE ABRIL 2025	30 DE ABRIL DE 2025	
CONTRATANTE				ÉRICA ORDOÑEZ SOTO			
CONTRATISTA				ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ			
No. DE IDENTIFICACION				1.112.881.509	EXPEDIDA EN	CALIMA-VALLE	
SUPERVISOR				ÉRICA ORDOÑEZ SOTO			
CDP No.				85 del 29 de enero de 2025	CRP No.	86 del 06 de febrero de 2025	
APROPIACION INICIAL No.				2.1.2.02.02 Art 0099111907		VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$6.000.000
						VALOR ADICION DEL CONTRATO	\$0
						VALOR RESTANTE DEL CONTRATO	\$0
FORMA DE PAGO				TRES (3) actas parciales de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000. 000.00).	PAGO No.	03	
VALOR A PAGAR				DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000. 000.00).			
<b>PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>							
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)				\$1.423.500	PERIODO COTIZADO	ABRIL	
EPS				SOS	VALOR PAGADO	\$ 179.000	
ARL				POSITIVA	VALOR PAGADO	\$ 34.900	
AFP				PORVENIR	VALOR PAGADO	\$229.000	
VALOR TOTAL PLANILLA				\$442.900	No. DE PLANILLA	4597200874	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>							
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.							
<b>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS</b>							

### ACTIVIDAD

1) Apoyar la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.



2) Establecer estrategias de gestión que permitan la utilización y conservación de la información producida.



3) Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.

### EJECUCION

1) Se realizan actividades de apoyo en la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.



2. Se realizan estrategias de gestión que permiten la utilización y conservación de la información producida, con el fin de llevar una organización adecuada. Archiva información digital.



3. el contratista realiza la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.



4) Realizar el procedimiento para la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con el Acuerdo 46 de 2000.



4) Se continúa con la revisión para iniciar el procedimiento de la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con la Ley 46 de 2000.



5) Realizar apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.



5) Se realiza apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.



6) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.



6) Atento a las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.



**OBSERVACION**

Se declara bajo la gravedad de juramento, conforme al parágrafo 01 del artículo 04 DR 2271/2009, que el pago de la seguridad social aquí reportado corresponde a los ingresos provenientes del contrato suscrito por la entidad.

**DOCUMENTOS ANEXOS**

**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**

1. Planilla mensual de Seguridad Social
2. Anexos del informe del contrato.

1

**OBSERVACIÓN**

Dado en el Municipio de Calima el Darién – Valle del Cauca a los treinta y uno (30) días del mes de abril de 2025

**FIRMA CONTRATISTA**

  
ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME		
					DESDE	HASTA	
PARCIAL		FINAL	X	100-13-06.003 DE FEBRERO DE 2024	06 DE FEBRERO DE 2025	30 DE ABRIL DE 2025	
CONTRATANTE				ÉRICA ORDOÑEZ SOTO			
CONTRATISTA				ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ			
No. DE IDENTIFICACION				1.112.881.509	EXPEDIDA EN	CALIMA-VALLE	
SUPERVISOR				ÉRICA ORDOÑEZ SOTO			
CDP No.				85 del 29 de enero de 2025	CRP No.	86 del 06 de febrero de 2025	
APROPIACION INICIAL No.				2.1.2.02.02 Art 0099111907		VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$6.000.000
						VALOR ADICION DEL CONTRATO	\$0
						VALOR RESTANTE DEL CONTRATO	\$0
FORMA DE PAGO				TRES (3) actas parciales de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.00).	PAGO No.	03	
VALOR A PAGAR				DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000. 000.00).			
<b>PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>							
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)				\$1.300.000	PERIODO COTIZADO	NOVIEMBRE	
EPS				SOS	VALOR PAGADO	\$ 178.000	
ARL				POSITIVA	VALOR PAGADO	\$ 34.900	
AFP				PORVENIR	VALOR PAGADO	\$229.000	
VALOR TOTAL PLANILLA				\$442.900	No. DE PLANILLA	4597200874	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>							
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.							
<b>INFORME FINAL DE EJECUCION DEL CONTRATO</b>							
<b>INTRODUCCIÓN</b>							
Este informe da cuenta de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, orientadas a mejorar la organización física y funcional del archivo del Honorable Concejo Municipal, en concordancia							

con las normas archivísticas vigentes, especialmente la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), el Acuerdo 038 de 2002 del Archivo General de la Nación (AGN) y el Acuerdo 046 de 2000 sobre eliminación documental.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

### **1.1 Organización física, funcional y digitalización**

- Clasificación y organización de documentos institucionales (actas, hojas de vida, acuerdos, proyectos, correspondencia, certificados).
- Digitalización parcial de documentos mediante escaneo.
- Uso de ganchos plásticos para evitar la oxidación de documentos.
- Construcción y rotulación de 9 cajas archivadoras para la documentación del año 2024.

### **1.2 Estrategias de gestión documental**

- Registro y control documental de acuerdo con las Tablas de Retención Documental (TRD).
- Identificación de riesgos físicos (humedad, poca ventilación, oscuridad y riesgo de plagas).
- Detección de la desactualización de las TRD institucionales.

### **1.3 Selección y organización documental**

- Organización cronológica (día, mes, año).
- Rotulación de cajas y manejo cuidadoso de documentos.
- Almacenamiento siguiendo los parámetros de las TRD.

### **1.4 Eliminación documental (Acuerdo 046 de 2000)**

- Selección y destrucción de documentos sin valor administrativo, legal ni histórico, cumpliendo el Acuerdo 046 de 2000.
- Gestión de reciclaje de material desechado.

### **1.5 Apoyo administrativo**

- Redacción de comunicaciones.

- Impresiones, escaneo y digitalización a solicitud de la Secretaría.
- Resolución de los cuestionarios FURAG.
- Entrega de correspondencia a diferentes dependencias.
- Apoyo a concejales (cartas, consultas en línea).

#### 1.6 Actividades adicionales

- Adecuaciones provisionales (bolsas plásticas, tarros, desplazamiento de mesas y elementos ajenos al archivo municipal para mitigar la gotera hasta la reparación por parte de la Secretaría de Obras Públicas).
- Asesoría y acompañamiento continuo en temas archivísticos.

#### 2. Diagnóstico técnico y normativo del archivo

El archivo presenta varias deficiencias que contravienen la normativa archivística nacional:

##### 1. Ubicación inadecuada:

- El archivo se encuentra contiguo a una estación de policía, lo cual incumple el Artículo 22 de la Ley 594 de 2000, que establece:

*"Las entidades públicas deberán dotar sus archivos de locales e instalaciones que reúnan las condiciones de seguridad, ubicación y funcionalidad necesarias para garantizar la integridad de los documentos. En ningún caso los archivos podrán estar localizados en lugares expuestos a riesgos naturales o antrópicos, tales como zonas inundables, húmedas, en sótanos, ni próximos a depósitos de combustibles o materiales inflamables o explosivos."*

- Además, el Artículo 30 del Acuerdo 038 de 2002 del ACN detalla:

*"Los archivos no deberán estar ubicados en sitios que representen un riesgo para la documentación, tales como proximidad a estaciones de policía, cuarteles, estaciones de bomberos o cualquier instalación de carácter militar o bélico que pueda representar un peligro potencial."*

##### 2. infraestructura:

Estanterías de madera, material no recomendado por la Ley 594 de 2000 (Art. 24) y el Acuerdo 038 de 2002, debido a su vulnerabilidad ante plagas e incendios.

- Falta de ventilación e iluminación adecuada (Ley 594 de 2000, Art. 23), lo cual aumenta el riesgo de deterioro.

- Antecedentes de humedad y goteras, ya reparadas, pero que comprometieron la seguridad documental.

### 3. Riesgo biológico:

- Se identificó la posible presencia de insectos xilófagos como la broca o gorgojo del papel, que representan un peligro latente para documentos y mobiliario.

### 4. Capacidad limitada:

- El archivo está llegando a su límite de almacenamiento, lo que hace necesaria una ampliación o reubicación urgente.

### 5. TRD desactualizadas:

- Lo cual dificulta la aplicación completa de los procesos archivísticos actuales, afectando la correcta gestión documental.

### 4. Resultados

- Organización física mejorada y almacenamiento seguro en 9 nuevas cajas archivadoras para los documentos producidos y allegados al concejo municipal durante el periodo del año 2.024.
- Digitalización parcial de todos documentos estratégicos.
- Eliminación documental realizada conforme al Acuerdo 046 de 2000.
- Diagnóstico actualizado del archivo con identificación de riesgos.
- Apoyo administrativo y logístico al Concejo Municipal y su Secretaría General.

### 5. Obstáculos y dificultades como propuestas para mejorar las condiciones del archivo en un futuro.

- Infraestructura deficiente y ubicación inadecuada (cercana a una estación de policía).
- Capacidad limitada de almacenamiento.
- Desactualización de las TRD.
- Insuficiente tecnología para procesos masivos de digitalización.

### 6. Recomendaciones a seguir para un mejoramiento continuo del archivo del Honorable Concejo Municipal

- Gestionar la reubicación del archivo a un lugar seguro y adecuado, cumpliendo las condiciones señaladas en la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 038 de 2002.

- Sustituir las estanterías de madera por mobiliario metálico para minimizar riesgos de incendios y plagas.
- Implementar un sistema de ventilación e iluminación adecuado.
- Ejecutar un plan preventivo y correctivo para control de plagas.
- Actualizar las Tablas de Retención Documental y continuar la capacitación del personal.
- Gestionar mayor dotación tecnológica para avanzar en la digitalización documental.

7. Conclusiones

El contrato se ejecutó satisfactoriamente, cumpliendo con todas las actividades pactadas. Se realizaron mejoras sustanciales en la organización del archivo, pero persisten situaciones que requieren la atención inmediata de la administración, especialmente las condiciones físicas de la cubierta del techo o reubicación y adecuación del archivo conforme a la ley, para garantizar la preservación de la memoria institucional.

**OBSERVACION**

Se declara bajo la gravedad de juramento, conforme al parágrafo 01 del artículo 04 DR 2271/2009, que el pago de la seguridad social aquí reportado corresponde a los ingresos provenientes del contrato suscrito por la entidad.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Planillas mensuales de Seguridad Social	3
2. Anexos registro fotográfico	1

**OBSERVACIÓN**

Dado en el Municipio de Calima el Darién – Valle del Cauca a los treinta y uno (30 ) días del mes de Abril de 2025

FIRMA CONTRATISTA

  
ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO No. 003 DE 2025  
DATOS ADMINISTRATIVOS.**

Objeto del Contrato		Nombre y Documento de Identidad del Contratista	
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.		ALEJANDRO CARVAJAL RUÍZ C.C. 1.112.881.509	
Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de perfeccionamiento	
06 de febrero de 2025	\$ 6.000.000	06 de febrero de 2025	
Periodo evaluado	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025	85 días	ÉRICA ORDOÑEZ SOTO	Presidente Concejo Municipal.

**1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2025**

(Descripción de las actividades contractuales)	% de cumplimiento de las actividades de lo programado en el periodo	Descripción de lo ejecutado en cada actividad y verificado por el supervisor.
1. Se realizan actividades de apoyo en la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.	100%	1. El contratista realiza actividades de apoyo en la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.
2. Se realizan estrategias de gestión que permiten la utilización y conservación de la información producida, con el fin de llevar una organización adecuada.	100%	2. El contratista realiza estrategias de gestión que permiten la utilización y conservación de la información producida, con el fin de llevar una organización adecuada. Uso del disco duro

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

Concejo 2025  
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124  
Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)  
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

3. Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.	100%	3. El contratista realiza la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.
4. Se realiza la revisión para iniciar el procedimiento de la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con el Acuerdo 46 de 2000	100%	4. El contratista realiza la revisión para iniciar el procedimiento de la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con el Acuerdo 46 de 2000
5. Se realiza apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal	100%	5. El contratista realiza apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal, cuando es necesario.
6. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	100%	6. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

**5. AJUSTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Detalle	Ajustes Internos (Supervisor)	Ajustes Institucionales (Gerencia/Jurídico)
N/A	N/A	N/A

**6. PRÓRROGA/ADICIÓN AL CONTRATO**

#	Tipo de prórroga/adición	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Prórroga/adición				

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

Concejo 2025  
 Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext. 124  
 Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)  
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

--	--	--	--	--

#### 4. ANEXOS

3

1. Copia Certificado de Disponibilidad
2. Copia Certificado de Registro Presupuestal
3. Copia Contrato No. 100-13-06.003
4. Copia RUT
5. Copia Cedula de Ciudadanía
6. Copia Acta de Inicio Contrato No. 100-13-06.003
7. Copia Seguridad Social
8. Informe de Actividades
9. Informe de supervisión
10. Cuenta de Cobro
11. Copia Certificación Bancaria
12. Acta parcial, dos (2) folios
13. Acta final, dos (2) folios

**ÉRICA ORDOÑEZ SOTO**  
Firma Supervisor

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

Concejo 2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

**CUENTA DE COBRO N°03**  
**MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN**

**DEBE A:**

**ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**  
**C.C. 1.112.881.509—CALIMA VALLE**

**LA SUMA DE:**

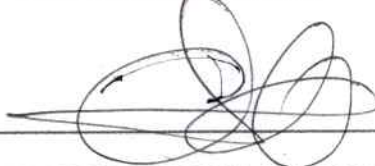
**DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00)**  
**POR CONCEPTO DE:**

**PAGO FINAL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**No. 100-13-06.003 de 2025**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

**ABRIL 30 de 2025**



---

**ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**  
**C.C. 1.112.881.509—CALIMA EL DARIEN- VALLE**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 2

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA PARCIAL N°3 CUMPLIDO DE SERVICIOS PRESTADOS

**ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO** en calidad de presidente del concejo y como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 100-13.06.003 DE 2025, certifico que **ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.881.509 expedida en Calima -Valle, actuando en su propio nombre y representación, en condición de contratista, vinculado al concejo municipal de Calima El Darién mediante **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.**, cumplió con las obligaciones específicas señaladas en la CLÁUSULA TERCERA del contrato en mención, de la siguiente manera:

- 1- Apoyar la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.
- 2- Establecer estrategias de gestión que permitan la utilización y conservación de la información producida.
- 3- Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.
- 4- Realizar el procedimiento para la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con el Acuerdo 46 de 2000.
- 5- Realizar apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.
- 6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Presentando el debido informe y las evidencias de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2024., El estado es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 6.000.000
ADICIÓN CONTRATO	\$ 0
TOTAL, EJECUTADO	\$ 4.000.000
VALOR PAGADO	\$ 2.000.000

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 2 de 2

VALOR A PAGAR	\$ 2.000.000
SALDO A EJECUTAR	\$ 2.000.000

Para constancia se firma en el Municipio de Calima - El Darién – Valle del Cauca, a los NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

**ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO**


Presidente Concejo 2025

HCM- TRD-100-02-02\_20250509

Proyectó y elaboró: - Zayda María Vásquez Ladino

Aprobó: Érica Ordoñez Soto – presidente concejo

C.c. Archivo.

	REPUBLICA DE COLOMBIA		CODIGO: 100-13-06
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		FECHA: 2023-01-30
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN		Versión: 01
	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		
	PROCESO:	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	NOMBRE DOCUMENTO:	ACTA FINAL Y DE CUMPLIMIENTO	Pág 1 de 2

### ACTA FINAL Y DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO N°	100-13-06-003 DE 2025
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACIÓN DIRECTA
MUNICIPIO	CALIMA EL DARIEN – CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE	ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO
C.C. No.	52.966.151 DE BOGOTA
CONTRATISTA:	ALEJANDRO CARVAJALO RUIZ
N.I.T. o CC. No.	1.112.881.509 CALIMA
DIRECCION:	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCION SERA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DE HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.
VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000. 000.00) M/Cte.
CDP No.	85 del 29 de enero de 2025
RP N°	86 del 06 de febrero de 2025
TERMINO DE DURACION Y/O EJECUCIÓN	85 DIAS
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO O RECIBO DE OBJETO CONTRACTUAL	30 DE ABRIL DE 2025
PAGOS EFECTUADOS (\$)	\$4.000.000
CANTIDAD DE PAGOS EFECTUADOS	DOS (02)
PAGOS PENDIENTES (\$)	\$2.000.000
CANTIDAD DE PAGOS PENDIENTES	UNO (01)

En las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, se reunieron la señora **ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO**, identificada con cedula de ciudadanía No **52.966.151 DE Bogotá**, Presidente del Concejo Municipal y **ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.112.881.509 de CALIMA**, en nombre y representación propia, en calidad de contratista, para dar por cumplido y recibido oficial al objeto del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS ESTANDARES DE ARCHIVO ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.** cuyas características son:

- 1- Apoyar la organización física, funcional y la digitalización del Archivo del Honorable Concejo Municipal.


*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN</b>		<b>CODIGO: 100-13-06</b>
			<b>FECHA: 2023-01-30</b>
	<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO:</b>	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>NOMBRE DOCUMENTO:</b>	ACTA FINAL Y DE CUMPLIMIENTO	Pág 2 de 2	

- 2- Establecer estrategias de gestión que permitan la utilización y conservación de la información producida.
- 3- Realizar la selección de la documentación por día, mes, año con manejo de ganchos plásticos, rotulación de cajas, almacenamiento y registro de acuerdo a las TRD.
- 4- Realizar el procedimiento para la eliminación documental por deterioro físico de conformidad con el Acuerdo 46 de 2000.
- 5- Realizar apoyo administrativo a la oficina de secretaria general del concejo Municipal.
- 6- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

#### VERIFICACION DE REQUISITOS:

1. **LA CONTRATISTA** cumplió con las obligaciones contractuales del objeto del Contrato No. 003 de 2025.
2. El Supervisor del contrato realizó los correspondientes informes para efectos de acreditar el cumplimiento del contratista y autorizar los pagos respectivos.
3. Una vez verificado el Objeto del contrato las partes declaran que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por el concepto de cumplimiento del objeto contractual.

Se firma en Calima El Darién – Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



**ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO**  
Presidente Concejo



**ALEJANDRO CARVAJAL RUIZ**  
Contratista.

Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino – secretaria general  
 Aprobó: Érica Ordoñez Soto- presidente concejo – supervisora del contrato  
 C.c. Archivo

*Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad*

H\_Concejo\_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: [secretariageneralconcejocalima@gmail.com](mailto:secretariageneralconcejocalima@gmail.com)

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>